

# GACETA MÉDICA

DE

## COSTA RICA

AMÉRICA CENTRAL

### REVISTA MENSUAL

ÓRGANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA REPÚBLICA.

Encargado de la edición,

la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Dirigir la correspondencia á la Secretaría de la Facultad de Medicina.—San José de C. R.

Para anuncios de Europa ó suscripciones, dirigirse al Doctor Alberto Alvarez Cañas, Cónsul General de Costa Rica en París, 4, rue Papillon, quien está exclusivamente encargado de la agencia.

La GACETA MÉDICA se publica cada mes.— No se admiten suscripciones por menos de un año.— El precio de la suscripción, adelantado por un año, es de ₡ 4-00. Precio de un número, ₡ 0-50. El precio de avisos, convencional.

Año XII

San José de Costa Rica, enero de 1908

Núm. 4

### DIRECTIVA

De la Facultad de Medicina que funcionará durante el año  
de  
1908

<i>Presidente,</i>	Doctor don	Carlos Durán
<i>Tesorero,</i>	—	— Roberto Fonseca Calvo
<i>Fiscal,</i>	—	— Luis Paulino Jiménez
<i>Secretario,</i>	—	— Teodoro H. Prestinary
<i>Vocales:</i>	1º	— Jenaro Rucavado
	2º	— F. Carlos Alvarado
	3º	— Benjamín Hernández.

**INFORME**

*correspondiente á las labores de la Facultad de Medicina durante el año de 1907, presentado por la Secretaria de la Facultad.*

**ESTIMADOS COLEGAS:**

Es grato para nosotros cumplir con el deber de daros cuenta de las labores de la Directiva de la Facultad de Medicina durante el año de 1907, que acaba de fenecer.

Si esta institución desplegara las energías que posee y mereciera más atención del Supremo Gobierno, en el sentido de que atendiera éste las excitativas que le hace y la ayudara en sus empresas, estamos plenamente convencidos de que la Facultad de Medicina llegaría á ser en Higiene y en la enseñanza de las materias que le competen, un centro con el cual habrían de encariñarse nuestros compatriotas, y de donde partieran las iniciativas más prácticas para la fundación de establecimientos de beneficencia. A pesar de todo, dentro del radio actual de su acción, bien puede la Facultad hacer mucho bueno: todo dependerá de la voluntad de nuestros colegas, que quieran, como en este momento ya han hecho otros intelectuales en distinta esfera de acción, fundando el Ateneo de Costa Rica, unir su esfuerzo particular para la obra que desde aquí realizamos deficientemente. Es cosa de preocupar la ligereza con que abandonamos nuestras mejores empresas, desviados por obstáculos superables ó por la falta de perseverancia, que, se puede decir, nos caracteriza. Así, nosotros lamentamos la interrupción de las conversaciones profesionales que habían tomado impulso halagador bajo la presidencia del Dr. don Carlos Durán: conversaciones interesantísimas, que venían á ser estudios médicos con cierto tinte nacional; las buenas relaciones que, por otra parte, se estaban fomentando entre el cuerpo médico, volvieron, pues, á enfriarse; con tristeza lo consignamos. Preciso es que reanudemos tan cultas tareas y procuramos sacarles el fruto que puedan dar.— A continuar tan agradables y útilísimas conversaciones, pronto se hubiera tratado entre nosotros de establecer una cátedra de Medicina legal, aquí en Costa Rica donde tanta falta nos hace, donde por virtud del adelanto de la Cirugía se ha quedado nuestro Código Penal á la zaga de los de países más civilizados que el nuestro. La enseñanza de la Medicina legal haría más acertados á nuestros médicos forenses; facilitaría las resoluciones en tan difícil materia, á esta Facultad, é inspiraría fallos más justos de los tribunales de la República. Como por la mano hubiéramos ido también á practicar las conferencias mensuales ó trimestrales á las obstétricas, con lo cual ganaría la higiene privada, la moral profesional de ellas y se elevaría su cultura, una vez que, por su profesión, instruyen ó deben instruir donde quiera que la ejerzan.

Los médicos, y no nos referimos exclusivamente á los que integran la Directiva sino á todos los incorporados en esta Facultad, debían asistir á menudo á las sesiones, interesarse en la marcha de la institución, ocupar constantemente su biblioteca, en fin, traer para el cuerpo médico un alto espíritu de progreso y cultura propios de hombres de ciencia; y un sentimiento de concordia propio de hombres de buena voluntad. No tendrá significación la Facultad de Medicina si sus miembros, por desidia ó pereza intelectual no se ocupan en ella; no tendrán lugar prominente en las manifestaciones de cultura patria si sus miembros son apáticos. El indiferentismo acaba, además, con las instituciones ó las degenera hasta hacer creer á los demás que son rodajes inútiles de la sociedad, y por inútiles, entorpecedores. No debe olvidarse que una institución cualquiera vale lo que valen los miembros que la integran.— ¡Estimados colegas, que no se crea que nuestra significación es poca! ¡Que no se piense que sólo curamos ó recetamos enfermos y que nada valemos en la cultura de Costa Rica, en su campo moral é intelectual! El anhelo de muchísimos aquí por establecer la Universidad, es precisamente el de levantar, sobre cimientos fuertes y estables, un centro en donde vuele libremente el pensamiento más alto de la República, constantemente dirigiendo la juventud y á los hombres por el camino de la verdad y del bien.



Durante este año se verificaron treinta y cinco sesiones de la Junta de Gobierno, del 16 de enero al 23 de diciembre, esto es, poco más de tres sesiones por mes, despachándose en cada una de ellas toda la orden del día. De la Junta General se verificaron cinco sesiones, y según el Reglamento, el minimum de ellas debiera ser de catorce por año. Hubo una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, en la cual se resolvió acerca de una comunicación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Policía referente á una epidemia de fiebre tifoidea que se desarrolló en el centro de Grecia y en San Roque de Grecia. La Junta aconsejó al Supremo Gobierno que enviase un médico con facultades suficientes para que, de acuerdo con el Médico del Pueblo de la localidad, combatiesen la peste de tifoidea. Hecho todo como fue aconsejado, la epidemia cedió y no hizo ya tantas víctimas como antes de emprenderse la campaña en su contra. El informe detallado sobre este suceso se publicó en la Gaceta Médica.

A principios de año se convino en celebrar las sesiones ordinarias de la Directiva, así como también las de la Junta General, los miércoles á las ocho de la noche; pero algunos miembros de la Junta de Gobierno no concurrieron por inconvenientes personales y se volvió á fijar como había sido costumbre, los lunes á la hora indicada, para llevar á cabo las sesiones, con lo cual la asistencia mejoró un poco: hubo siquiera el quorum legal para verificarlas.

Del 17 de enero al 24 de diciembre de este año se han despachado por la Secretaría 225 oficios, 4 circulares, de las cuales dos fueron á todos los médicos de la República, una á las principales municipalidades y otra á la Jefatura de Higiene. Se han emitido 27 dictámenes médico legales; se han editado los doce números de la Gaceta Médica; se han contestado las consultas del Supremo Gobierno y las de los particulares. Fueron incorporados 4 médicos; y previo examen, se extendió el título de obstétrica á cinco alumnas de la Escuela de Obstetricia.



Dice la ley constitutiva de la Facultad de Medicina, que el objeto de ella, entre otros, es dirigir la enseñanza en materia de su competencia y promover y fomentar su desarrollo y ejercer superior vigilancia respecto de la Higiene y salubridad públicas.— Combinando las dos ideas, muy claras por cierto, creemos nosotros que el interés mayor de la Facultad, para hacerse realmente importante en Costa Rica, debe ser el fundar planteles de enseñanza y fomentar su desarrollo. Es de primera necesidad en nuestra patria la enseñanza activa y continua de tan trascendental materia como es la Higiene pública y la privada. Las leyes y reglamentaciones en materia de Higiene son de eficacia mínima y muy á menudo ocasionadas á conflictos entre autoridades y ciudadanos, en donde quiera que hay ignorancia de esta ciencia preservativa. Creemos nosotros, que, antes que leyes y reglamentaciones sobre higiene, debe demostrarse al pueblo la importancia de esa ciencia, mejor digo, la imperiosa necesidad de que prevengamos nuestros males en general, en vez de esperar á que nos cojan para tratar entónces de curarlos, obra difícil á veces é imposible otras. Persuadido el pueblo de que su conveniencia está en observar estrictamente en sus personas, en sus familias, en sus moradas y en sus poblaciones, la Higiene, vienen á ser casi innecesarias las leyes ó reglamentaciones ó á simplificarse, y por consiguiente á poderse cumplir, aun cuando de todos modos, repetimos, es poca la ventaja que se puede conseguir con ellas, si la cultura general, si la índole del pueblo no las apoya. Es claro que, si las autoridades desconocen los más elementales principios de la Higiene pública ó no creen en ellos, que es lo más común, no ponen ningún empeño en cumplir y hacer cumplir lo que ya está desacreditado ante sus ojos; y los contraventores á las leyes sobre higiene, si son penados, lo son por satisfacer la fórmula legal, no por corregir el daño. Tan cierto es lo expresado antes, que en la misma capital, en San José, hay reglamentación sobre construcciones urbanas, y es fácil convencerse de que éstas siguen levantándose en pésimas condiciones, ya sea porque no sean terminantes y abarquen todos los casos las cláusulas del reglamento, y de esto se prevalgan los ignorantes y hombres de mala fe para burlarlo y construir tan antihigiénicamente como les parece; ya por-

que ese reglamento no haya sido bien meditado y contenga contrasentidos, ó ya por cualquier otro motivo, la verdad es que de bien poco sirve.

Conferencias públicas sobre Higiene en todas partes de la República ó donde sea posible; asignatura de Higiene en las escuelas primarias y colegios; en la escuela libre, nocturna. Económicamente considerado el punto, implantado en Costa Rica el libre cambio para que no entren al país mantecas de cerdo [dicen] que son malos aceites mezclados con otras sustancias dañosas; harinas, que son huesos molidos con harina de trigo, ó harina de trigo con creta, etc., lo cual se introduce al país para equilibrar el elevado impuesto de aduanas y el de costo de la sustancia introducida con el precio de venta asequible al público; y el pobre pueblo por no tener otra cosa, consume venenos á precios normales de alimentos sanos; y cuando menos, engaña sus hambres mientras va tirando, tirando de una vida ética y en ocasiones numerosas, ociosa, por la razón de que no nutre su organismo; implantado en Costa Rica el libre cambio, siquiera sea en las sustancias para alimento del pueblo, para que entren al país azúcares finos á precios módicos y el pueblo no se vea constreñido á consumir el dulce ó rapadura que por sucio contiene gusanos intestinales. Hecho aquí lo explicado, el país mejorará muchísimo, crecerá, tendrá más hombres aptos para el trabajo, que vivirán más y la prosperidad se enseñoreará de nuestra querida patria. Libremente, los hombres convencidos saben hacer á la perfección lo que les aprovecha moral, intelectual y físicamente. En vez de nuevas y tal vez costosas instituciones, que marcharán si no mal, apenas regularmente entre nosotros, debe pensarse en no omitir gasto para difundir los conocimientos higiénicos y para procurar que el pueblo se alimente bien y se fortifique: las estadísticas prueban que los países de gentes más sanas, mejor alimentadas, producen mucho más y tienen el espíritu más alegre y dispuesto. Por eso hemos visto con sumo agrado el empeño del actual Gobierno por llevar á cabo la empresa de cloacas y cañería en las principales poblaciones del país, sobre todo de San José, en donde cada día son más necesarias; por eso hemos visto con gusto que se levanta una leprosería con todos los adelantos modernos, y que será ciertamente una cárcel necesaria de los desgraciados leprosos allí encerrados por los que, más ó menos sanos, prevalidos de su fuerza y escudados por el miedo de contraer el mal de San Lázaro, los recluyen por toda su vida ó hasta su curación; pero para hacer menos dolorosa la suerte de esos infelices aprisionados, dentro de esa cárcel se ha procurado que exista la mayor comodidad y elegancia. Y por eso aplaudimos la acogida que el Supremo Gobierno dio á la excitativa de la Facultad de Medicina para que fuera enviada una comisión de médicos á recorrer las zonas infestadas de anquilostoma, instruyendo á los pueblos acerca de los medios de precaverse de ese mal y cu.

rando á los que lo padecen. Esperamos que esa odisea médico-higiénica será fecunda en buenos resultados, una vez que la verificarán los Doctores don Luis P. Jiménez y don F. Carlos Alvarado, de capacidades reconocidas.

No contando actualmente este país con todos los elementos indispensables para precaverse efectivamente de las epidemias, se debe hacer cuanto se pueda por armar al individuo contra las enfermedades. El Hospital de San Juan de Dios tiene un depósito de sueros y una persona encargada de conservarlos y renovarlos; eso no basta, debe avisarse al público, en toda la República y con frecuencia, para que nadie lo ignore, que allí hay sueros antitetánico, de Yersin, de Haffkine, antidiftérico, antiestreptocócico; así mismo creemos que el Supremo Gobierno hará muy bien con decretar que no se recibirán en las escuelas y colegios, niños ó jóvenes sin vacunar, y con ordenar que los soldados, policiales de seguridad, guardas, empleados públicos de puerto y de las aduanas deben estarlo para ser admitidos á desempeñar sus funciones; eso se hace en países civilizados. Y ya que de vacuna hablamos no queremos olvidar la importante comunicación del Doctor don Roberto Cortez, quien informó en días pasados que hay grave peligro en introducir para cría ó para el consumo, ganado tuberculoso, porque, á pesar de la gordura y buena apariencia, suele estarlo: así lo exportan del extranjero. Citó el Doctor Cortez el caso de la República Argentina á donde ha sido llevado, como sano, para cruzar las razas, ganado tuberculoso, el cual ha estado infestando algunos hatos ó haciendas. Como es relativamente fácil averiguar cuándo está tuberculoso el ganado, el Jefe de Higiene de cada provincia ó comarca debiera dar sus pasos por averiguarlo y precaver al público del consumo de la carne ó leche del ganado enfermo. Y ojalá la Sociedad Nacional de Agricultura cuidara especialmente de hacer la prueba en el ganado que introduce, y rechazara el extranjero tuberculoso para que no vaya á aparecer entre el ganado del país una epidemia desastrosa de tuberculosis. Apuntadas estas observaciones pensamos hoy más que nunca en lo indispensable que es crear un laboratorio bacteriológico: el país lo necesita. Ya en años atrás se dijo que se podía hacer cargo la Facultad de tomar la iniciativa para que los particulares, el Municipio ó el Gobierno, después, la auxiliaran en la forma más conveniente. La Facultad de Medicina no tiene hoy la Escuela Dental, bien puede pagar unos ciento cincuenta colones mensuales á un médico para que, con el excelente microscopio que poseemos, en una pieza separada del mismo local de este Centro, trabaje obligatoria, activa y diariamente de siete á diez de la mañana en Bacteriología, pudiendo este Jefe del laboratorio hacer trabajos por su propia cuenta en provecho del público y según le convenga, con tal que á las horas expresadas esté á la disposición de sus colegas y del Gobierno, en el laboratorio para los asuntos de su cargo. La empresa es muy sencilla y posible, porque hay médicos aquí, como

el Doctor don Carlos Pupo, por ejemplo, que tienen especiales aptitudes y ya han trabajado en esa materia.

No olvidemos que la voluntad dirigida con tenacidad hacia un fin consigue su empeño. Ahí tenemos el gabinete electroté-rápico, perfectamente montado, prestando excelentes servicios.— Su Director fue este año á Italia con el fin de traer los últimos tratamientos de enfermos y los aparatos más nuevos para ensanchar el Gabinete.

En estos momentos muchos médicos de esta capital y algunos de los establecidos en provincias proyectan elevar un hospital llamado Policlínica. Es un establecimiento particular, pero á su frente hay médicos muy competentes. Creemos nosotros que en ese establecimiento podía fundarse la Escuela de Enfermeras que tanta falta nos hace. Podemos solicitarlo así de la Policlínica, y es seguro que bajo el auxilio pecuniario y la dirección de la Facultad, los socios del establecimiento accederán inmediatamente.

La Escuela de Obstetricia ha tenido durante este año menos alumnas que en cualquiera otro. Ha rendido y rinde ese plantel muy benéficos resultados, por lo cual es acreedor á que no se deje morir por consunción. En consecuencia, nos parece que se deben dirigir excitativas á todas las Municipalidades de la República convidándolas á crear becas en la Escuela. Al referirme á la Escuela de Obstetricia debiera decir algunas palabras acerca de la Maternidad, pero ésta tiene su Jefe, el Dr. don Marcos Zúñiga, quien rinde anualmente los informes del caso, y dejoo á él lo que debía yo consignar aquí.

La Biblioteca, que contiene cerca de mil volúmenes y doscientas revistas de todas partes del mundo, fue clasificada, ordenada, numerada, aumentada con excelentes obras en español, francés y sobre todo en inglés, y además reglamentado su servicio, el cual nos proponemos mejorar aún. Ha sido un poco más consultada durante este año. Ha habido también interesados en pedir buenas obras.

Los Congresos científicos se verifican frecuentemente en todo el mundo: esa es la prueba de que algo pesan en la cultura humana: llevan al acercamiento de los hombres por las ideas, á la confraternidad por la ciencia. Nosotros les damos una gran significación en este minuto histórico. Podrá ser que degeneren ó que lleguen á encontrarse otros medios superiores para comprobar públicamente descubrimientos y aquilatar ideas, así como para propagar unos y otras, pero por ahora dan sus frutos provechosos. El Dr. don Elías Rojas asistió al Congreso Médico Latino Americano que se reunió en Montevideo y presentó á quella

asamblea un trabajo original: "Contribución al estudio de las formas viscerales del paludismo." En el interesante informe que sobre ese Congreso, el Dr. Rojas presentó á la Facultad, se hace mención de la Gota de Leche, institución que muy bien conocéis. En Guatemala acaba de fundarse una. Nuestro país necesita urgentemente que se establezcan algunas, y es nuestra opinión que nos dirijamos á la Junta de Caridad de San José y al Supremo Gobierno, estimulándolos á ese fin.

De la Comisión organizadora del Congreso Internacional sobre Tuberculosis que se reunirá en Wáshington se recibió por medio de los Doctores don Teodoro Picado y don Luis P. Jiménez una comunicación en la cual se propone que sea nombrada una Comisión nacional para Costa Rica, lo cual se hizo. La comisión quedó integrada así:

Presidente, Dr. Luis P. Jiménez  
Secrerario, „ Teodoro Picado  
Vocales, Doctores: Teodoro H. Prestinary, Benja-  
mín Hernández y Marcos Zúñiga.

Porque es de mucha trascendencia para la Facultad, queremos consignar en este informe, que en la 4.<sup>a</sup> Sesión extraordinaria de la Junta General, celebrada á las ocho de la noche del lunes diez y ocho de noviembre último se acordó aceptar la proposición del Licenciado don Alberto Gallegos, Presidente de la Junta de Caridad, la cual es como sigue: "Destinar á la Maternidad un pabellón al Norte del Hospital de San Juan de Dios en construcción, perfectamente dispuesto y arreglado para el caso; sin otra obligación por parte de la Facultad, que la cesión á la Junta de Caridad de San José del terreno que la Facultad tiene destinado por escritura de donación para levantar la Casa de Maternidad. El Doctor don Carlos Durán fue autorizado por unanimidad de votos para que, como representante de este Centro, lleve á cabo toda la negociación, concediendo lo que crea conveniente para los intereses de esta Corporación.

La Gaceta Médica va por su tercer número del duodécimo año. Nos ha servido para publicar mensualmente todos los datos de la administración de este Centro. Los doce años dan la historia completa de este Centro: uno de los fines á que naturalmente parece destinada esa publicación. No hay en Costa Rica una revista científica que haya durado lo que la nuestra, ni mucho menos.

Pero no dejaré de decir, que nuestro periódico no resulta tan interesante como podía serlo, por falta de la colaboración mensual

de los señores médicos y por falta de extractos de los adelantos de la Medicina. Nosotros convidamos á todos los médicos de la República para que colaboren en la Gaceta Médica; bastantes observaciones útiles hacen en su práctica, muy dignas de ser dadas al conocimiento del público profesional; así como también podrían enviarnos para su publicación, cortos resúmenes de las novedades de periódicos que los lean.



De la Tesorería de la Facultad tan solo presento el siguiente cuadro. El Tesorero dará el informe que le corresponde:

## MOVIMIENTO DE CAJA EN EL AÑO DE 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de enero de 1907.....	Cl.	3317.75
Alquiler de local:		
Subvención del Supremo Gobierno y recibido del Coleg. de Farms.....		1140.00
Avisos <i>Gaceta Médica</i> :		
Producto en el año.....		186.40
Dictámenes Médico-legales:		
Recibido en el año.....		140.00
Escuela Dental:		
Subvención del Supremo Gobierno.....		600.00
Escuela de Obstetricia:		
Subvención del Supremo Gobierno inscripciones y derechos de exámenes.....		4070.00
Impuesto de boticas y botiquines:		
Recibido del Colegio de Farmacéuticos.....		3659.37
Incorporaciones:		
Depositado en el año.....		500.00
Salón de Maternidad:		
Obsequio de don Jaime G. Bennett.....		100.00
Suma igual.....	Cl.	<u>13713.52</u>

## SALIDAS

Alquiler de local.....	Cl.	1600.00
Dictámenes Médico-legales.....		330.00
Escuela Dental.....		250.00
Escuela de Obstetricia.....		2525.00
Gastos generales.....		473.90
Incorporaciones.....		600.00
Salón de Maternidad.....		970.15
Sueldo del asistente.....		420.00
Subvención José Brunnetti.....		300.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado.....		1800.00
Honorarios del Tesorero [5 0/0 sobre ₡ 13713.52, en el año].....		685.68
Saldo en caja el 31 de diciembre de 1907.....		3758.79
Suma igual.....	Cl.	<u>13713.52</u>

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.



Con respecto á las visitas de boticas, calza ahora el párrafo que en su informe del año 1904 agregó el Dr. don Francisco J. Rucavado: lo copiaré íntegro: "El artículo 8º de la Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos da á la Facultad de Medicina derecho para inspeccionar los establecimientos en que se despachen recetas y vendan drogas peligrosas ó no. Tal facultad es muy útil por que deja campo para que este Centro, en cualquier tiempo exija, por los medios legales, el buen servicio de las boticas ó botiquines, ya que una receta mal despachada por ignorancia del preparador ó porque en la Botica ó botiquín no se empleen sustancias en buen estado ó que, por carecer de algún ingrediente de los que exige la receta, usen en su lugar cualquier medicamento de acción dudosa en el caso concreto, puede traer no sólo desprestigio al médico sino agravar á los enfermos ó hacerlos gastar su dinero en drogas sin que éstas les den provechoso resultado. Digo, pues, que teniendo la Facultad el derecho de inspección en cualquier momento sobre las boticas y botiquines, puede, visitando estos establecimientos, colaborar con el Colegio de Farmacéuticos al mejor servicio de drogas del país. Hasta ahora no se han verificado las visitas de las boticas, y se ha confiado este Centro en los deseos de progreso del Colegio de Farmacéuticos."



Es digna de notarse especialmente la regularidad con que el Jefe de Higiene de Puntarenas envía mensualmente la estadística del movimiento de enfermos de la ciudad y del Hospital. Es el único médico que, en este particular, ha cumplido. En consecuencia, ya se verá que el libro de Estadística que lleva esta oficina no contiene ningún dato, salvo los expresados. Nosotros desearíamos llavar con exactitud la estadística, pero mientras los médicos no envíen á la Facultad los informes á que están obligados, será imposible.



Algunas acusaciones contra *curanderos* desalmados obligaron á la Directiva de la Facultad á dirigir un memorial al Presidente de la República, en el cual se le expuso la situación del médico ante el empirismo médico y el peligro que corría el pueblo. Sin embargo, es nuestra opinión, que el empirismo médico, á pesar de las leyes que lo reprimen, crece en todas partes, no sólo aquí. ¿A qué se debe ese movimiento? Pues á la ignorancia ó la tontería del público que les presta su apoyo. Nosotros pensamos, por otra parte, que el empirismo se ve también en algunos médicos autorizados legalmente; y que el profesional estudioso y de talento se abre amplio campo á pesar del charlatanismo de algunos médicos y del *curanderismo*. La persecución del curandero lo eleva ante el pueblo, le hace aparecer como un mártir, como una víctima de la envidia á sus éxitos y á su clientela. Nosotros debemos ocuparnos en cosas

superiores y no en perseguir curanderos, función que toca á la policía la cual debe saber cumplir su deber.

\* \* \*

La intención más ó menos perfecta de hacer algo que sabemos es contrario á la ley, ó sea el dolo, es la circunstancia legal que, verificado un acto externo del hombre, positivo ó negativo y socialmente dañoso, crea el delito. Pero ese más ó menos, difícil de graduar, queda á la apreciación del Juez, según los datos de un proceso. Por eso resultan el delito frustrado, la tentativa, la culpa, etc. Esa apreciación es tan difícil, que por ejemplo, una persona dispara su arma de fuego contra otra y apenas la hiere en un dedo. Pudo el agresor haber tenido la intención de matar, pero sólo hirió levemente ¿Cómo probar el homicidio frustrado? El dominio de la intención nos está vedado, cuando no robustecen la prueba de ella en el sentido que creemos, una serie de manifestaciones externas.

Con las armas y con los elementos de que el hombre puede echar mano para usarlos como armas ofensivas ó defensivas se pueden producir heridas punzantes, cortantes, contusas, de proyectil (en distintas formas) heridas que pueden ser causadas en distintas regiones del cuerpo, como en los brazos, la cabeza, el corazón, el abdomen, las piernas, etc. Pueden ser superficiales, hondas, con fractura, sin fractura; esas heridas pueden ser también asépticas al producirlas, como el cirujano en su escrupulosa clínica, ó infectadas por el arma, por el campo donde cayó y la manera de caer el herido ó por las vendas ó los remedios aplicados ó por quien ó quienes los aplicaron.

Las heridas pueden ser producidas en individuos sífilíticos, alcohólicos, etc., ó en individuos sanos.

Hay individuo en quien una simple punzada puede producir una peligrósísima hemorragia aun cuando aquélla no haya sido en el corazón,

Por leves que sean las heridas pueden también, como en la región de Puntarenas y Guanacaste, por ejemplo, ser puertas, para el tétano y acarrear al individuo un desenlace mortal.

La Cirugía, por la habilidad de los operadores, por el conocimiento de la Anatomía, y sobre todo, por la asepsia, ha progresado tanto, que una herida en el propio corazón puede no ser mortal cuando un hábil cirujano cose, y antes de nueve días nos da un individuo sano. Abierta la línea alba, se opera, se cose después, lo que se hace á menudo, y á los nueve días el individuo está sano. Pero una arma dirigida al abdomen ó al corazón bien se ve que iba con el desastroso fin de matar, una vez que, aun cuando por virtud del adelantamiento de la Cirugía se curan á menudo muy pronto esas lesiones, siempre quedan siendo aquéllas, regiones en donde las heridas pueden ser graves y mortales algunas veces.

De lo expuesto se deduce, según nuestro criterio, que cada

caso debe estudiarse particularmente, así: debe determinarse las condiciones del individuo lesionado, si era alcohólico, sifilítico, etc., y si de esto tenía conocimiento el agresor antes ó al momento de verificar la lesión. El lugar del cuerpo en que fué lesionado, la profundidad de la lesión y la clase de lesión que recibió, etc. También el lugar ó sea el terreno donde cayó el lesionado y las condiciones del instrumento con que se hizo la lesión, todo para fijar si el hecho es falta ó no. Guiarse solamente por el tiempo que tarda una herida para sanar, científicamente tratada desde el principio, como lo hacen nuestras leyes penales, no es buen criterio por lo que expuesto queda y porque en la localidad en que se causó la lesión pudo no haber médico, ni medicamentos; y hasta el agresor pudo tal vez poner á su favor esas circunstancias para dar mayor éxito á su delito. Preguntar sólo si la herida era mortal por la región en que fue producida, también resulta como lo anterior, pues, en buena lógica y en justicia, basta que un individuo se haya salvado por una lesión semejante á la que provoca la consulta para que no pueda contestarse que es mortal, una vez que el caso analizado bien pudo, puesto en las circunstancias de los similares, salvarse. Este asunto es largo y difícil, por lo cual debe ser estudiado cuidadosamente por esta Facultad y por el Colegio de Abogados de la República.— Esperamos que no se hará á un lado y este año se resuelva lo que sea pertinente.

\* \* \*

Durante el año se han incorporado en la Facultad de Medicina los Doctores: Ismael Valerio Badilla, Médico y Cirujano del Real Colegio de Médicos y Cirujanos de Londres, Inglaterra, el 30 de enero; Roberto Chacón Paut, Médico y Cirujano de la Universidad Literaria Ruperto Carola, Heidelbergae, Alemania, el 24 de junio; Lucio Zabala y Hermoso de Mendoza, Médico y Cirujano de la Facultad de París, Francia, el 23 de julio; y Ernesto Flores Zamora, Médico y Cirujano de la Universidad de Pensilvania, Filadelfia, Estados Unidos de Norte América, el 21 de octubre.

No molestaremos ya vuestra atención sino para consignar un recuerdo al colega que en la carrera nos precedió, dejándonos triste memoria de su partida: el Doctor don Luis Montiel falleció. ¡Ojalá no hubiéramos tenido que consignar esta triste noticia!

Y para terminar, réstanos sólo deciros que estamos animados de la mejor voluntad y que deseamos ver brillar nuestra Facultad en puesto prominente por sus fecundas labores.

San José, 1º de enero de 1908.

## TESORERIA DE LA FACULTAD MEDICA DE COSTA RICA

*Movimiento de caja*

Mes de enero de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de enero de 1907.....	Cf.	3317.75
Impuesto de boticas y botiquines:		
Recibido del Colegio Farmacéutico, primer trimestre .....		887.05
Salón de Maternidad:		
Obsequio de don Jaime G. Bennett.....		50.00
Suma igual.....	Cf.	4254.80

## SALIDAS

Gastos generales:		
Pagado según giros números 079 y 092.....	Cf.	47.00
Incorporaciones:		
Pagado al tribunal del Dr. Ismael Valerio, sj, giro número 80.....		100.00
Alquiler de local:		
Pagado al Colegio Farmacéutico, sj, recibo número 0022.....		100.00
Escuela de Obstetricia:		
Pagado por profesores, según giros números 081 y 082.....		200.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:		
Pagado según giro número 085.....		150.00
Escuela Dental:		
Pagado por profesores, según giros números 084 y 083.....		125.00
Sueldo del asistente:		
Pagado según giro número 086.....		35.00
Subvención José Brunetti:		
Pagado según giro número 087.....		25.00
Salón de Maternidad:		
Pagado por enfermeras, según giros números 089 y 090.....		38.00
Dictámenes Médico-legales:		
Pagado según giro número 091.....		10.00
Saldo en caja el 31 de enero de 1907.....		3424.80
Suma igual.....	Cf.	4254.80

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de febrero

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de febrero de 1907.....	Cf.	3424.80
Alquiler del local:		
Recibido del Colegio Farmacéutico (enero).....		25.00
Subvención del Supremo Gobierno (enero).....		70.00
Escuela de Obstetricia:		
Subvención del Supremo Gobierno (enero).....		332.50
Derechos de inscripción y de exámenes.....		30.00

Escuela Dental:	
Subvención del Supremo Gobierno (enero).....	300.00
Suma igual.....	Cf. 4182.30
SALIDAS	
Alquiler de local:	
Pagado á don Manuel Ant <sup>o</sup> Quirós (enero).....	Cf. 125.00
Dictámenes Médicos-legales:	
Pagado según giro número 093.....	20.00
Gastos generales:	
Pagado según giro número 094.....	3.00
Salón de Maternidad:	
Pagado según giros números 095, 096, 099, 100, 107, 108 y 109.....	69.65
Escuela de Obstetricia:	
Pagado por sueldos y otros, según giros números 097, 098, 101 y 102.....	215.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:	
Pagado por su sueldo de febrero, según giro número 103.....	150.00
Escuela Dental:	
Pagado por sueldos según giros números 104 y 105.....	125.00
Sueldo del asistente:	
Pagado por su sueldo de febrero según giro número 106.....	35.00
Subvención José Brunnetti:	
Pagado según giro número sin.....	25.00
Saldo en caja el 28 de febrero de 1907.....	3414.65
Suma igual.....	Cf. 4182.30

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de marzo de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1 <sup>o</sup> de marzo de 1907.....	Cf. 3414.65
Alquiler de local:	
Recibido del Colegio Farmacéutico (febrero).....	25.00
Subvención del Supremo Gobierno   ".....	70.00
Escuela de Obstetricia:	
Derechos de examen.....	50.00
Subvención del Supremo Gobierno (febrero).....	332.50
Escuela Dental:	
Subvención del Supremo Gobierno (febrero).....	300.00
Suma igual.....	Cf. 4192.15

## SALIDAS

Alquiler de local:	
Pagado á don Mauuel Antonio Quirós (febrero).....	Cf. 125.00
Salón do Maternidad.	
Valor de una mesa de operaciones (\$ 32.00). Giro postal n <sup>o</sup> 86.....	59.60
Varios y enfermeras, según giros números 111, 122, 123 y 124.....	163.00

Sueldo del asistente:	
Pagado según giros números 110 y 117 (marzo).....	35.00
Escuela de Obstetricia:	
Pagado por varios y profesores, según giros números 112, 113, 114, 119 y 120.....	215.00
Gastos generales:	
Pagado según giros números 115 y 116.....	9.35
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:	
Pagado según giro número 118.....	150.00
Subvención José Brunetti:	
Pagado según giro número 121.....	25.00
Saldo en caja el 31 de marzo de 1907.....	3400.20
Suma igual.....	<u>Ct. 4192.15</u>

S. E. ú. O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de abril de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de abril de 1907.....	Ct. 3400.20
Alquiler del local:	
Recibido del Colegio Farmacéutico (marzo).....	25.00
Subvención del Supremo Gobierno „ .....	70.00
Dictámenes Médico-legales:	
Recibido de Rafael Rodríguez .....	40.00
Escuela de Obstetricia:	
Subvención del Supremo Gobierno (marzo).....	332.50
Impuestos de boticas y botiquines:	
Recibido del Colegio Farmacéutico, 2º trimestre.....	933.50
Suma igual.....	<u>Ct. 4801.20</u>

## SALIDAS

Alquiler de local:	
Pagado á don Manuel Antonio Quirós (marzo) .....	Ct. 125.00
— — — — — (abril).....	125.00
Gastos generales.	
Pagado según giros números 125, 126, 137 y 138.....	24.80
Dictámenes Médico-legales:	
Pagado según giros números 127 y 128.....	50.00
Escuela de Obstetricia:	
Pagado por profesores, según giros números 129 y 130.....	200.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:	
Pagado en el presente mes según giro número 131.....	150.00
Sueldo del asistente:	
Pagado en el presente mes, según giro número 132.....	35.00

## Subvención José Brunetti:

Pagado según giro número 133.....	25.00
-----------------------------------	-------

## Salón de Maternidad:

Pagado por enfermeras, según giros números 134, 135 y 136.....	38.00
Saldo en caja el 30 de abril de 1907.....	4028.40

Suma igual.....	Cf. 4801.20
-----------------	-------------

S. E. ú. O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

## Mes de mayo de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de mayo de 1907.....	Cf. 4028.40
---	-------------

## Alquiler de local:

Recibido del Colegio Farmacéutico (abril).....	25.00
(mayo).....	25.00
Subvención del Supremo Gobierno (abril).....	70.00

## Escuela de Obstetricia:

Subvención del Supremo Gobierno -- .....	332.50
--	--------

## Dictámenes Médico-legales:

Recibido del Juez 2º del Crimen de San José.....	50.00
--	-------

Suma igual.....	Cf. 4530.90
-----------------	-------------

## SALIDAS

## Escuela de Obstetricia:

Pagado por profesores, según giros números 139 y 140.....	Cf. 200.00
---	------------

## Sueldo pel Secretario-amanuense y apoderado:

Pagado por su sueldo, según giro número 141.....	150.00
--	--------

## Sueldo del asistente:

Pagado por su sueldo, según giro número 142.....	35.00
--	-------

## Subvención José Brunetti:

Pagado según giro número 143.....	25.00
-----------------------------------	-------

## Salón de Maternidad:

Pagado por servicio de enfermeras, según giros números 144, 145 y 146.....	38.00
--	-------

## Alquiler de local:

Pagado á don Manuel Antonio Quirós (mayo).....	125.00
--	--------

## Dictámenes Médico-legales:

Pagado según giro número 147.....	10.00
Saldo en caja el 31 de mayo de 1907.....	3947.90

Suma igual.....	Cf. 4530.90
-----------------	-------------

S. E. ú. O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de junio de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de junio de 1907.....	Ct.	3947.99
Alquiler de local:		
Subvención del Supremo Gobierno (mayo).....		70.00
Escuela de Obstetricia:		
Subvención del Supremo Gobierno (mayo).....		332.50
Incorporaciones:		
Depósito hecho por don Roberto Chacón.....		100.00
— — — — Alexander Isaacs.....		100.00
Suma igual.....	Ct.	4550.40

## SALIDAS

Dictámenes Médico-legales:		
Pagado según giros números 148 y 154.....	Ct.	60.00
Gastos generales:		
Pagado al Doctor Federico C. Alvarado, según giro número 150..		150.00
Pagado por varios, según giros números 149, 151 y 156.....		23.90
Salón de Maternidad:		
Pagado según giros números, 152, 153, 155, 158, 164, 165 y 166 .....		120.00
Incorporaciones:		
Pagado al tribunal del Doctor don Roberto Chacón .....		100.00
— — — — — Alexander Isaacs.....		100.00
Escuela de Obstetricia:		
Pagado según giros números 157, 160 y 161.....		235.00
Subvención José Brunnetti:		
Pagado según giro número 159.....		25.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:		
Pagado según giro número 162.....		150.00
Sueldo del asistente:		
Pagado según giro número 163.....		35.00
Saldo en caja el 30 de junio de 1907.....		3551.50
Suma igual .....	Ct.	4550.40

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de julio de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de julio de 1907.....	Ct.	3551.50
Alquiler de local:		
Recibido del Colegio Farmacéutico (junio y julio).....		50.00
Subvención del Supremo Gobierno (junio).....		70.00
Avisos <i>Gaceta Médica</i> :		
Recibido del Dr. don Alberto Alvarez Cañas.....		161.20
Incorporaciones:		
Depósito hecho por don Lucio Zavala .....		100.00

## Escuela de Obstetricia:

Subvención del Supremo Gobierno (junio)..... 332.50

## Impuesto de boticas y botiquines:

Recibido del Colegio Farmacéutico 3er. trimestre..... 895.35

Suma igual..... Ct. 5160.55

## SALIDAS

## Alquiler de local:

Pagado á don Manuel Ant<sup>o</sup> Quirós (junio)..... Ct. 125.00

## Salón de Maternidad:

Pagado según giros números 167, 171, 177, 178 y 179..... 73.00

## Gastos generales:

Pagado según giros números 168 y 182..... 80.00

## Dictámenes médico-legales:

Pagado según giros números 169, 170 y 180..... 30.00

## Escuela de Obstetricia:

Pagado por profesores, según giros números 173 y 174..... 200.00

## Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:

Pagado según giro n<sup>o</sup> 175..... 150.00

## Sueldo del asistente:

Pagado según giro número 176..... 35.00

## Subvención José Brunnetti:

Pagado según giro número 172..... 25.00

## Incorporaciones:

Pagado al tribunal del Dr. Lucio Zavala..... 100.00

Saldo en caja el 31 de julio de 1907..... 4342.55

Suma igual..... Ct. 5160.55

S. E. é O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de agosto de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1<sup>o</sup> de agosto de 1907..... Ct. 4342.55

## Dictámenes médico-legales:

Recibido del Juez del Crimen de Alajuela..... 50.00

## Alquiler de local:

Subvención del Suprema Gobierno (julio)..... 70.00

Recibido del Colegio Farmacéutico —..... 25.00

## Salón de Maternidad:

Obsequio de don Jaime G. Bennett..... 50.00

## Escuela de Obstetricia:

Subvención del Supremo Gobierno: (julio)..... 332.50

Suma igual..... Ct. 4870.05

SALIDAS

Alquiler local:		
Pagado á don Manuel Ant <sup>o</sup> Quirós [julio].....	Ct.	125.00
Dictámenes Médico-legales:		
Pagado según giros números 183, 184 y 186.....		30.00
Salón de Maternidad:		
Pagado según giros números 181, 185, 190, 193, 194, 195 y 196.....		88.90
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:		
Pagado según giro número 187.....		150.00
Escuela de Obstetricia:		
Pagado por profesores, según giros números 188 y 189.....		200.00
Sueldo del asistente:		
Pagado según número 191.....		35.00
Subvención José Brunnetti:		
Pagado según giro número 192.....		25.00
Saldo en caja el 31 de agosto de 1907.....		4216.15
Suma igual.....	Ct.	4870.05

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de setiembre de 1907

ENTRADAS

Existencia en caja el 1 <sup>o</sup> de setiembre de 1907.....	Ct.	4216.15
Alquiler de local:		
Subvención del Supremo Gobierno (agosto).....		70.00
Escuela de Obstetricia:		
Subvención del Supremo Gobierno [agosto].....		332.50
Suma igual.....	Ct.	4618.65

SALIDAS

Alquiler de local:		
Pagado á don Manuel Antonio Quirós [agosto].....	Ct.	125.00
Dictámenes Médico-legales:		
Pagado según giros números 197, 198 y 199.....		70.00
Gastos generales:		
Pagado según giro número 200.....		6.60
Sueldo del asistente:		
Pagado según giro número 201.....		35.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:		
Pagado según giro número 202.....		150.00
Escuela de Obstetricia:		
Pagado por profesores, según giros números 203 y 204.....		200.00

## Subvención José Brunnetti:

Pagado según giro número 206.....	25.00
-----------------------------------	-------

## Salón de Maternidad:

Pagado por enfermeras, según giros números 205, 207 y 208.....	58.00
--	-------

Saldo en caja el 30 de setiembre de 1907.....	3949.05
---	---------

Suma igual .....	Ct. 4618.65
------------------	-------------

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

El Tesorero,

R. FONSECA CALVO

Mes de octubre de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de octubre de 1907 .....	Ct. 3949.05
---	-------------

## Alquiler de local:

Recibido del Colegio de Farmacéutico [setiembre].....	25.00
---	-------

Subvención del Supremo Gobierno — .....	70.00
---	-------

## Incorporaciones:

Recibido de don Ernesto Flores.....	100.00
-------------------------------------	--------

## Escuela de Obstetricia:

Subvención del Supremo Gobierno [setiembre].....	332.50
--	--------

## Impuesto de boticas y botiquines:

Recibido del Colegio Farmacéutico, 4º trimestre.....	943.47
--	--------

Suma igual.....	Ct. 5420.02
-----------------	-------------

## SALIDAS

## Alquiler de local:

Pagado á don Manuel Antº Quirós [setiembre].....	Ct. 125.00
--	------------

## Gastos generales:

Pagado según giro número 209.....	36.50
-----------------------------------	-------

## Dictámenes Médico-legales:

Pagado según giro número 210.....	10.00
-----------------------------------	-------

## Incorporaciones:

Pagado al tribunal del Doctor Ernesto Flores, según giro nº 211...	100.00
--	--------

## Sueldo del asistente:

Pagado según giro número 212.....	35.00
-----------------------------------	-------

## Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:

Pagado según número 213.....	150.00
------------------------------	--------

## Escuela de Obstetricia:

Pagado por profesores, según giros números 214 y 215.....	200.00
---	--------

## Subvención José Brunnetti:

Pagado según giro número 217.....	25.00
-----------------------------------	-------

## Salón de Maternidad:

Pagado por enfermeras, según giros números 216, 218 y 219.....	58.00
--	-------

Saldo en caja el 31 de octubre de 1907.....	4680.52
---	---------

Suma igual..... Cl. 5420.02

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de noviembre de 1907

ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de noviembre de 1907.....	Cl.	4680.52
Alquiler de local:		
Recibido del Colegio Farmacéutico [octubre].....		25.00
Subvención del Supremo Gobierno — .....		70.00
Escuela de Obstetricia:		
Subvención del Supremo Gobierno — .....		332.50
Avisos <i>Gaceta Médica</i> :		
Recibido del Secretario de la Facultad Médica .....		25.20
Suma igual.....	Cl.	<u>5133.22</u>

SALIDAS

Alquiler de local:		
Pagado á don Manuel Antº Quirós [octubre] .....	Cl.	125.00
— — — — — [noviembre].....		125.00
Gastos generales:		
Pagado según giro número 220.....		59.00
Sueldo del asistente:		
Pagado según giro número 221.....		35.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:		
Pagado según giro número 222.....		150.00
Escuela de Obstetricia:		
Pagado por profesores, según giros números 223 y 224.....		200.00
Salón de Maternidad:		
Pagado por enfermeras, según giros 225, 227 y 228.....		58.00
Subvención José Brunetti:		
Pagado según giro número 226.....		25.00
Saldo en caja el 30 de noviembre de 1907.....		4356.22
Suma igual.....	Cl.	<u>5133.22</u>

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Mes de diciembre de 1907

ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de diciembre de 1907..... Cl. 4356.22

## Alquiler de local:

Recibido del Colegio Farmacéutico [noviembre y diciembre].....	50.00
Subvención del Supremo Gobierno — — — .....	140.00

## Escuela de Obstetricia:

Subvención del Supremo Gobierno [noviembre] .....	332.50
— — — — [diciembre].....	332.50

## Incorporaciones:

Depósito hecho por don David Quirós.....	100.00
Suma igual. ....	Ct. 5311.22

## SALIDAS

## Gastos Generales:

Pagado según giros números 229, 233 y 248.....	Ct. 33.75
--	-----------

## Salón de Maternidad:

Pagado según giros números 230, 232, 234, 244, 246, 247 y 254.....	98.00
--	-------

## Dictámenes Médico-legales:

Pagado según giros números 231, 239, 252 y 253.....	40.00
---	-------

## Escuela de Obstetricia:

Pagado según giros números 235, 236, 237, 238, 242, 243, 249, 250 y 251.....	260.00
--	--------

## Alquiler de local:

Pagado á don Manuel Antonio Quirós [diciembre].....	145.00
---	--------

## Sueldo del asistente:

Pagado según giro número 240.....	35.00
-----------------------------------	-------

## Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado:

Pagado según giro número 241.....	150.00
-----------------------------------	--------

## Subvención José Brunnetti:

Pagado según giro número 245.....	25.00
-----------------------------------	-------

## Incorporaciones:

Pagado al Tribunal del Dr. don David Quirós, giro número 255.....	100.00
---	--------

## Honorarios del Tesorero:

5% sobre Ct. 13,713.52. [Movimiento de caja en 1907].....	685.68
Saldo en caja el 31 de diciembre de 1907.....	3758.79
Suma igual.....	Ct. 5311.22

S. E. ú O.

San José 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

## Movimiento de caja en el año de 1907

## ENTRADAS

Existencia en caja el 1º de enero de 1907.....	Ct. 3317.75
--	-------------

## Alquiler de local:

Subvención del Supremo Gobierno y recibido del Colegio de Farmacéuticos .....	1140.00
---	---------

Avisos *Gaceta Médica*

Producto en el año.....	186.40
-------------------------	--------

Dictámenes Médico-legales:	
Recibido en el año.....	140.00
Escuela Dental:	
Subvención del Supremo Gobierno.....	600.00
Escuela de Obstetricia:	
Subvención del Supremo Gobierno, inscripciones y derechos de exámenes .....	407.00
Impuestos de boticas y botiquines:	
Recibido del Colegio Farmacéutico.....	3659.37
Incorporaciones:	
Depósitos hechos en el año.....	500.00
Salón de Maternidad:	
Obsequio de don Jaime G. Bennett.....	100.00
Suma igual.....	Ct. 13713.52

## SALIDAS

Alquiler de local.....	Ct. 1600.00
Dictámenes Médico-legales.....	330.00
Escuela Dental.....	250.00
Escuela de Obstetricia.....	2525.00
Gastos generales.....	473.90
Incorporaciones.....	600.00
Salón de Maternidad.....	970.15
Sueldo del asistente.....	420.00
Sueldo del Secretario-amanuense y apoderado.....	1800.00
Subvención José Brunetti.....	300.00
Honorarios del Tesorero [5 0/10 sobre Ct. 13713.52, en el año.....	685.58
Saldo en caja el 31 de diciembre de 1907 .....	3758.79
Suma igual.....	Ct. 13713.52

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

## ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

33ª SESION ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el nueve de diciembre de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; Benjamín Hernández y F. Carlos Alvarado, Vocales.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Presidente, Doctor don Carlos Durán, presidió el Segundo Vocal, Dr. F. Carlos Alvarado.

Artículo II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III.—En este acto entró el Primer Vocal, Dr. don Jenaro Rucavado y continuó presidiendo la sesión.

Artículo IV.—Se leyó y aprobó el siguiente dictamen: “San José, 19 de noviembre de 1907.—Señor Secretario de la Facultad de Medicina.—P.—Los infrascriptos médicos, comisionados por la Facultad de Medicina de la República para dictaminar en la causa seguida contra Ramona Solano Moya por lesiones á Rosenda Alvarado Calderón, manifiestan: a) Que examinaron á la que se presentó diciendo ser Rosenda Alvarado Calderón, natural de Cartago; y c) Que es su opinión que debe prevalecer el dictamen vertido por el Médico del Pueblo don Maximiliano

Peralta, en la ciudad de Cartago, á las doce del día diez y seis de octubre último. (f.) F. Carlos Alvarado.—(f.) B. Hernández.”

Artículo V.—Del Juzgado del Crimen de la provincia de Heredia se recibió la causa seguida contra Ramón Campos Sánchez por lesiones á Angel Hernández Ovares, para que la Facultad diga de qué carácter son las lesiones que sufrió Angel Hernández. La Junta comisionó para que estudien el caso y viertan el dictamen preliminar, á los Doctores: T. H. Prestinary y Benjamín Hernández.

Artículo VI.—Del Juzgado del Crimen de Limón se recibió la causa seguida contra Celestina Francis por lesiones á María Francis, para que esta Facultad resuelva unas cuestiones con respecto al estado mental de la reo en la época en que delinquiró. La Junta comisionó para que viertan el dictamen preliminar, á los Doctores Jenaro Rucavado y Roberto Fonseca Calvo.

Artículo VII.—Se leyó un informe del Médico Pueblo de Nicoya, fechado el primero de los corrientes. Se acordó publicar en la Gaceta Médica el extracto de los asientos de los libros que lleva esa Medicatura.

Artículo VIII.—Se leyó la siguiente comunicación: “Asociación Médica de Santo Domingo. 216. República Dominicana. Santo Domingo, 5 de Noviembre de 1907. Señor Director de la Gaceta Médica de Costa Rica. (San José). Señor Director: Esta Corporación, con el fin de enriquecer su biblioteca, resolvió en fecha 28 de octubre del corriente año, solicitar libros, folletos, opúsculos, periódicos, etc., publicados por sociedades científicas, por hospitales ó por personas ilustradas de todas partes del mundo civilizado. En tal virtud ordenó á la Secretaría llevar á cabo la resolución referida; por lo cual tengo el honor de dirigirme á Ud. suplicándole respetuosamente se sirva honrar nuestra biblioteca con la interesante revista la Gaceta Médica. No terminaré sin antes rogar á V. sea fiel intérprete de los deseos de esta Sociedad ante las corporaciones de índole científico de esa República. Es propicia la oportunidad para saludar á esa Sociedad en nombre de la Asociación Médica.—César Fco. Penzonz, Médico Cirujano (Secretario). La Junta acordó acceder á la solicitud.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

G. RUCAVADO,  
rer. Vocal

T. H. PRESTINARY.  
Srio.

34.<sup>a</sup> SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el diez y seis de diciembre de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado y Benjamín Hernández, Vocales.

Art. I.—Por ausencia motivada del Presidente, Dr. don Carlos Durán, presidió el Primer Vocal, Doctor don Jenaro Rucavado.

Art. II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art.—Se leyó, y aprobó el siguiente dictamen médico legal:

San José, 16 de diciembre de 1907

*Señor Secretario de la Facultad de Medicina*

P.

Comisionados por esa Facultad para dictaminar en la causa seguida contra Ramón Campos Sánchez por lesiones á Angel Hernández Ovares, en el Juzgado del Crimen de Heredia, decimos:

a) Estudiamos el expediente; examinamos al que en el día fijado se presentó manifestando ser el lesionado Angel Hernández Ovares; y

c) Es nuestra opinión que: dada la región de la herida, pudo ser de carácter muy grave, si hubiera habido complicaciones sépticas. Como no las hubo, tratada la lesión desde un principio científicamente, debió de sanar en unos nueve días.

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

T. H. PRESTINARY

Art. IV.—Se leyeron y aprobaron las actas siguientes:

Acta número treinta y cinco

En el salón de la Facultad de Medicina, á las siete y media de la noche del doce de diciembre de mil novecientos siete, se procedió á examinar á las alumnas del Primer Curso de la Escuela de Obstetricia.

Primer Curso: sólo se presentó la señorita Clara Alvarado Hanke, la cual fue examinada de Anatomía. Fue aprobada por unanimidad de votos.

La sesión se levantó á las ocho de la noche.

Presidente de la Facultad de Medicina,  
[f.] CARLOS DURÁN

Profesor de la asignatura,  
[f.] F. J. RUCAVADO

Delegados de la Facultad:

[f.] LUIS P. JIMÉNEZ      [f.] F. CARLOS ALVARADO

Profesor,  
[f.] MARCOS ZÚÑIGA

Acta número treinta y seis

En el salón de la Facultad de Medicina, á las siete y media de la noche del trece de diciembre de mil novecientos siete, se procedió á examinar á las alumnas del Primer Curso de la Escuela de Obstetricia. Sólo se presentó la señorita Clara Alvarado Hanke, la cual fue examinada de Fisiología. Fue aprobada por unanimidad de votos.

La sesión se levantó á las ocho de la noche.

Por el Presidente de la Facultad  
de Medicina, el Primer Vocal,  
(f.) G. RUCAVADO

Profesor de la asignatura,  
(f.) F. J. RUCAVADO

Delegados de la Facultad:

(f.) LUIS P. JIMÉNEZ      (f.) F. CARLOS ALVARADO

Profesor,  
(f.) M. ZÚÑIGA

Acta número treinta y siete.

En el salón de la Facultad de Medicina, á las siete y media de la noche del catorce de diciembre de mil novecientos siete se procedió á examinar á las alumnas del Primer Curso de la Escuela de Obstetricia. Sólo se presentó la señorita Clara Alvarado Hanke, la cual fue examinada de Embarazo y Embriología. Fue aprobado por unanimidad de votos.

La sesión se levantó á las ocho de la noche.

Por el Presidente de la Facultad  
de Medicina, el Primer Vocal,  
(f.) G. Rucavado

El Profesor de la asignatura,  
(f.) F. J. RUCAVADO

Delegados de la Facultad:

(f.) LUIS P. JIMÉNEZ      (f.) F. CARLOS ALVARADO

Profesor,  
(f.) M. ZÚÑIGA

Art. V.—El Dr. don Carlos Aragón comunicó que había sido nombrado Médico del Pueblo de Aserrí. Se tomó nota.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

G. RUCAVADO,  
1.º Vocal

F. CARLOS ALVARADO,  
2.º Vocal, Srio. ad hoc

35ª SESIÓN ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el veintitrés de diciembre de mil novecientos siete, con asistencia de los Doctores: Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; F. Carlos Alvarado y Benjamín Hernández, Vocales.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Presidente, Doctor don Carlos Durán, presidió el Primer Vocal, Dr. don Jenaro Rucavado.

Artículo II.—Por ausencia motivada del Secretario, Dr. don Teodoro H. Prestinary, funcionó como Secretario ad hoc el Segundo Vocal, Dr. don F. Carlos Alvarado.

Artículo III.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo IV.—Se leyó, discutió y aprobó el siguiente dictamen médico legal:

San José, 21 de diciembre de 1907

*Señor Presidente de la Facultad de Medicina*

P.

Los infrascritos, comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República para dictaminar en la causa seguida en el Juzgado del Crimen de Limón contra Celestina Francis, por lesión á María Francis, manifiestan:

a) Que fue leído el proceso;

b) Que fue examinada la reo Celestina Francis en presencia y con intervención de los Doctores Teodoro H. Prestinary y F. Carlos Alvarado, y es opinión de los infrascritos que la Celestina Francis no padece de demencia; que no sabe leer ni escribir y que es muy ignorante. Y, tomados en cuenta los datos del proceso, y dado el temperamento nervioso de Celestina Francis, creen que por el efecto del alcohol que había bebido el día que cometió el hecho por que se siguen estas diligencias, es irresponsable de él.

G. RUCAVADO

T. H. PRESTINARY

F. CARLOS ALVARADO

R. FONSECA CALVO

Artículo V.—La Junta aprobó el que los Doctores Prestinary y Alvarado integraran la comisión ya nombrada para verificar el examen de la reo Celestina Francis, la cual fue enviada por el Juez del Crimen de Limón.

Artículo VI.—Del Juzgado del Crimen de Santa Cruz se recibió la causa seguida contra Ramón Tenorio V. por lesión á Claudio Villegas B., para que esta Facultad dictamine como lo pide el Juez. Se comisionó para que viertan el dictamen preliminar á los Doctores Luis P. Jiménez y Jenaro Rucavado.

Artículo VII.—Se leyó y aprobó la siguiente acta:

Acta número treinta y ocho

En el salón de la Facultad de Medicina, á las siete y media de la noche del jueves diez y nueve de diciembre de mil novecientos siete, se procedió á verificar el examen del Segundo Curso de la Escuela de Obstetricia. Asignatura: Obstetricia general (todo el programa.)

Alumnas examinadas: Celina Villalta de Ulloa. Fue aprobada por unanimidad de votos. No se presentó ninguna otra.

Por el Presidente de la Facultad, el Primer Vocal,

G. RUCAVADO

Delegados de la Facultad:

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

R. FONSECA CALVO

Profesor de la asignatura,

Profesor,

F. J. RUCAVADO

M. ZÚÑIGA

Artículo VIII.—El señor don David Quirós Saborío, mayor de edad, soltero, costarricense, médico, vecino de aquí, solicitó que se le admitiera á examen de incorporación en esta Facultad. Presentó un certificado del título, correcto, de Mé-

dico y Cirujano, expedido por la Regia Universidad de Turín, Italia, y el recibo donde consta que pagó en la Tesorería de la Facultad los derechos de ley. Dice el señor Quirós: "Si el certificado que presento no satisface á esa Junta, me comprometo á presentar mi título autenticado en forma, dentro del término de tres meses.— Fijo este plazo porque debo pedirlo á Italia." La Junta, considerando que á la mayor parte de los miembros presentes consta que el señor Quirós ha hecho sus estudios de Medicina en Turín, acordó: 1.º—Admitirlo al examen de incorporación; 2.º)—Concederle el término que solicita para que presente á la Junta de Gobierno su título legalizado, bajo la pena de perder los derechos de incorporación y de cancelarle ésta si no lo verifica como está dispuesto; y 3.º—Señalar los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de diciembre en curso para que verifique, respectivamente, las pruebas, escrita, oral y práctica ante el siguiente tribunal examinador: Dr. Jenaro Rucavado (Ginecología y Obstetricia); Dr. Roberto Fonseca Calvo (Higiene, Medicina Legal y Fisiología); Dr. Benjamín Hernández (Embriología, Histología y Anatomía humana); Dr. Luis P. Jiménez (Clínica quirúrgica y Medicina operatoria); y el Dr. F. Carlos Alvarado (Anatomía patológica, Medicina interna, Materia médica y Terapéutica).

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

G. RUCAVADO,

1.º. Vocal

T. H. PRESTINARY,

Secretario

1.ª SESION ordinaria de la Junta General de la Facultad de Medicina de la República, celebrada para instalar la Directiva que funcionará durante el presente año, á las ocho y media de la noche del lunes seis de enero de mil novecientos ocho, con asistencia de los Doctores: Carlos Durán, Presidente; Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y Benjamín Hernández-Tercer Vocal.

Artículo I.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II.—El Secretario, Dr. don Teodoro H. Prestinary, presentó el informe anual, reglamentario, correspondiente á las labores ejecutadas por esta Facultad durante el año de mil novecientos siete. Fué leído. La Junta ordenó su publicación.

Artículo III.—El Tesorero Dr. don Roberto Fonseca Calvo, presentó un informe detallado, por meses, de la Tesorería de la Facultad de Medicina, durante el año último de mil novecientos siete. El cuadro del balance general es el siguiente:

FOLIOS	C U E N T A S	S U M A S		S A L D O S	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
1	Alquiler de local.....	¢ 1600.00	¢ 1140.00	¢ 460.00	¢ .....
5	Avisos <i>Gaceta Médica</i> .....	.....	186.40	.....	186.40
13	Dictámenes Médico-legales.....	330.00	140.00	190.00	.....
17	Escuela Dental.....	250.00	600.00	.....	350.00
19	Escuela de Obstetricia.....	2525.00	4070.00	.....	1545.00
23	Facultad Médica.....	100.00	3317.75	.....	3217.75
25	Gastos Generales.....	473.99	.....	473.99	.....
27	Impuesto de boticas y botiquines....	.....	3659.37	.....	3659.37
29	Incorporaciones.....	600.00	600.00	.....	.....
31	Salón de Maternidad.....	970.15	100.00	870.15	.....
33	Sueldo del asistente.....	420.00	.....	420.00	.....
35	Subvención José Brunnetti.....	300.00	.....	300.00	.....
37	Sueldo del Sec.-amuese y ap.....	1800.00	.....	1800.00	.....
39	CAJA.....	13713.52	9954.73	3758.79	.....
43	Honorarios del Tesorero 5 0/0.....	685.68	.....	685.68	.....
	Sumas iguales al Diario, folio 40.....	¢ 23768.25	¢ 23768.25	¢ 8958.52	¢ 8958.52

S. E. ú O.

San José, 31 de diciembre de 1907.

*El Tesorero,*

R. FONSECA CALVO

Presentó también los libros de la Tesorería. La Junta comisionó al Fiscal, Dr. don Luis P. Jiménez, y al Dr. don Benjamín Hernández para que revisen los libros é informen por escrito, de su estado, en la sesión más próximo que celebre la Directiva.

Artículo IV.—De acuerdo con los artículos 5º, 6º y 7º del Capítulo I del Reglamento General de esta Facultad, se procedió á instalar la Directiva. Como ésta es la misma del próximo año pasado, el Presidente juramentó á los miembros reelectos y les dejó en sus puestos.

Artículo V.—Se acordó que las sesiones ordinarias de Junta de Gobierno se celebren todos los lunes á las ocho de la noche en el salón de la Facultad. Y las de Junta General, los segundos lunes de cada mes.

La sesión se levantó á las nueve de la noche.

1ª S E S I O N ordinaria de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República, celebrada el seis de enero de mil novecientos ocho, á las nueve y diez minutos de la noche, con asistencia de los Doctores: Jenaro Rucavado, Primer Vocal; Roberto Fonseca Calvo, Tesorero; Luis P. Jiménez, Fiscal; Teodoro H. Prestinary, Secretario; F. Carlos Alvarado, Segundo Vocal; y Benjamín Hernández, Tercer Vocal.

Artículo I.—Por ausencia motivada del Presidenté, Doctor don Carlos Durán presidió el Primer Vocal, Dr. don Jenaro Rucavado.

Artículo II.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo III.—Se leyó y aprobó la siguiente acta de examen del Doctor don David Quirós Saborío:

En la ciudad de San José, á los seis días del mes de enero de mil novecientos ocho.—Salón de la Facultad de Medicina.—Los infrascritos médicos comisionados por la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de la República para verificar en los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de diciembre de mil novecientos siete, las tres pruebas reglamentarias, anteriores á la incorporación, á que fué sometido el Doctor en Medicina y Cirugía don David Quirós Saborío graduado de la Universidad Real de Turin, Italia.

Certifican:

Que han cumplido con el Reglamento de incorporaciones de mil novecientos tres, siendo dicho señor don David Quirós Saborío aprobado por unanimidad de votos.

Presidente,

JENARO RUCAVADO

Secretario,

F. CARLOS ALVARADO

Vocales,

LUIS P. JIMÉNEZ

ROBERTO FONSECA CALVO

BENJAMÍN HERNÁNDEZ

Artículo IV.—Del Juzgado del Crimen del circuito judicial de San Ramón se recibió un mandamiento en el cual se somete á esta Facultad lo siguiente: "si la duración para sanar de las heridas recibidas por José Cruz, en el brazo izquierdo, ha debido llegar ó exceder de diez días, suponiéndolas bajo un tratamiento científico desde el primer momento de causadas."

La Junta acordó pedir el expediente respectivo al Juzgado del Crimen de San Ramón y comisionó, para que viertan el dictamen preliminar á los Doctores Carlos Durán y F. Carlos Alvarado.

De la Medicatura del Pueblo de Puriscal, suscrito por el Doctor C. Barrios C. se recibió el informe del mes de diciembre anterior. Se archivó.

Artículo VI.—Se recibió, enviado por su autor, el libro, "Tabaco, tabacomanía tabaquismo"; libro que trae una carta prólogo del eminente Doctor don Eduardo Licéaga. Forma un tomo de 188 páginas en cuarto. Se acordó darle las gracias por el envío.

Artículo VII.—De mejor acuerdo la Junta estableció pagar diez colones á cada uno de los comisionados para informar en las causas criminales, al presentar el informe.

Artículo VIII.—La Junta ordenó al Tesorero pagar la cantidad de cincuenta y cuatro colones por útiles de escritorio para el presente año; y cien colones por un escritorio de cedro amargo para la oficina.

La sesión se levantó á las diez y media de la noche.

G. RUCAVADO,  
Primer Vocal

T. H. PRESTINARY,  
Srio.

*Señor Ministro de Instrucción Pública*

Señor:

Nombrado por el Gobierno como delegado de Costa Rica ante el 3er. Congreso Médico Latino Americano que hubo de inaugurarse en Montevideo el 17 de marzo del corriente año, cúpleme rendir á V. el informe correspondiente acerca de la misión á mí confiada.

El origen de estos torneos de la ciencia no cuenta aún medio siglo, pues fué en el último tercio del pasado cuando se celebraron en Europa los primeros Congresos médicos internacionales, que hoy son ya frecuentes y cada día revisten mayor importancia, así para la humanidad doliente como para el progreso general del mundo y para la unión fraternal de las naciones por los vínculos de la intelectualidad, del auxilio recíproco y de la solaridad de intereses en la lucha con los secretos de la naturaleza.

Ha sido en estos certámenes donde sabios eminentísimos como Pasteur, Lister, Koch, Behring, Roux y otros publicaron los grandes descubrimientos que les señalan puestos de honor entre los benefactores de los pueblos, ya que con el estudio y la observación á que consagraron parte de su vida, con abnegación nunca demasiado encomiada, han logrado salvar del dolor y de la muerte á millares de individuos afligidos por enfermedades para las cuales antes no había remedio conocido.

En América pocos han sido, todavía, los Congresos Médicos internacionales, pues el primero se inició con el Panamericano reunido en Washington en 1893. A éste siguieron los de Méjico y Cuba; luego los de Buenos Aires, Montevideo y Río Janeiro, y, posteriormente, el Congreso Médico Latino Americano, reunido en Chile en 1901, "como iris de paz en momentos en que se cernían sobre los Andes presagios de ruina y desolación;"—en 1904, congregóse de nuevo en Buenos Aires y designó á Montevideo para celebrar su tercera reunión, á la que tuve la honra de asistir.

En estos torneos de la ciencia y del talento se examinan y discuten, se plantean y resuelvan las cuestiones y problemas que con la salud, la vida y el engrandecimiento de los pueblos se relacionan. Y, con el caudal de conocimientos de hechos nuevos, de descubrimientos salvadores, de principios difundidos en la cátedra por eminentes profesores, de sistemas consagrados por la práctica de los más ilustrados policlínicos, se edifica para el futuro el templo del saber, de donde irradiarán inmensos beneficios para el género humano. En esas asambleas de hombres de ciencia, á que concurren por lo común profesores y sabios prominentes, para comunicarse el resultado de sus investigaciones y estudios, que luego vienen á ser alivio y consuelo para todos los que sufren, se realiza otro pensamiento de importancia vital para las sociedades modernas: el acercamiento de pueblos que, si bien llamados á ejercer acción conjunta, á finalidades semejantes y á iguales destinos, están separados á veces por enormes distancias, de donde resulta que se desconocen entre sí, se juzgan equivocadamente y permanecen, por ello, sin relacionarse con la sincera cordialidad que sirve de base á una franca y leal amistad. "Poniendo en contacto, dijo en su discurso de inauguración el Presidente del Congreso Médico, Doctor Scosería, á los intelectuales llamados á guiar la marcha de los pueblos, haciendo que por el comercio de las ideas, en la región serena del estudio, se establezcan relaciones y vínculos que destruyan preconceptos y mal entendidas rivalidades; es como se ha de llegar á cimentar sobre granítica base la verdadera solidaridad latino americana."

Esa solidaridad, esa unión estrecha de los pueblos de origen hispano, para hacer ver al mundo que la raza latina no ha perdido su pujanza, que se conserva fiel á sus tradiciones, que aun palpita en sus venas la sangre generosa y viril de los héroes de su historia, que es capaz por sí misma de las más gloriosas conquistas de la civilización y de la ciencia, de la libertad y del progreso, se hace ahora más necesaria ante el avance audaz de otra raza dominadora, que amenaza nuestra autonomía de naciones soberanas y nuestra dignidad de pueblos libres.

Fuera de la importancia de esos propósitos de confraternidad y acercamiento que en el Congreso de Montevideo encontraron acuerdo unánime y eco muy simpático, allí se debatieron cuestiones del más alto interés para la humanidad en su lucha con los elementos destructores que la asedian.

El llamamiento que desde Montevideo se nos hacía, fué contestado desde Méjico al Plata por toda la América Hispana; pero de las Repúblicas del Centro, sólo Guatemala y Costa Rica enviaron sus delegados al Congreso. Y no bien hube cambiado algunas ideas con mis compañeros los Delegados al Congreso, cuando noté la situación excepcional en que me encontraba, pues casi nadie allí tenía noticias precisas de este país, ni siquiera de su exacta situación geográfica. Fué, pues, una verdadera sorpresa para la mayor parte de los distinguidos profesores reunidos en Montevideo, mi llegada como representante de Costa Rica, y hube de aprovechar, por tanto, con gran complacencia, la ocasión que se me presentaba para dar á conocer á mi patria ante una reunión de notabilidades hispano-americanas, que acaso nos suponían, á los costarricenses, como un pueblo semi bárbaro. Bien pronto salieron de su error al oír mis explicaciones, hechas con el ferviente entusiasmo de quien dice la verdad y tiene motivos para estar orgulloso del suelo en que nació. Puse de manifiesto cuáles son nuestras instituciones, nuestro sistema de gobierno y, sobre todo, hablé de la índole pacífica, del amor al trabajo y al orden, de la hospitalidad y demás virtudes de nuestro pueblo. Y obtuve un éxito tan halagador, tan superior á mis esperanzas, que el Presidente, del Congreso, al cerrar las sesiones y darnos la despedida á cada uno de los Delegados, cuando llegó mi turno, colmó de sinceros y muy altos elogios á Costa Rica, señalándola como un modelo de naciones civilizadas y progresistas. Esto arrancó, en la asamblea repetidos y calurosos aplausos, que me causaron, como es de suponer, la más grata impresión, una de las satisfacciones más grandes que en mi vida haya experimentado.

Ese conocimiento íntimo que entre sí traban pueblos de una misma raza, esa cohesión y ese contacto inmediato, por medio de sus representantes, que se realizan en los Congresos internacionales, constituye, como al principio he dicho, uno de los fines de mayor importancia de tales asambleas, en donde la fraternidad se hace efectiva y se despiertan corrientes de vivas simpatías, para estrechar luego, con fuerte vínculo, las relaciones que llevan á una unión y solidaridad cumplidas.

Para naciones como Costa Rica, no bien conocidas aún, á menudo confundidas con las que de revoltosas y de ineptas para gobernarse se tildan, sube de punto el interés que se deriva de la concurrencia á dichos Congresos, ya que este país parece destinado á un grado de superior cultura y engrandecimiento por su situación geográfica, por su clima saludable y por sus condiciones sociales y políticas. Hemos ganado, pues, en esta ocasión, la ventaja, no insignificante por cierto, de darnos á conocer á las naciones más adelantadas de Hispano América, que hoy tendrán un buen concepto de esta República, antes casi ignorada de ellas ó tenida en opinión desfavorable que nos condenaba al aislamiento y al olvido.

La sesión inaugural del Congreso tuvo lugar el domingo 17 de marzo, con asistencia de los Poderes públicos, y ha de confesarse que ese acto, por la solemnidad de que fué revestido y la selecta concurrencia que lo presenciaba, alcanzó las proporciones de un verdadero acontecimiento en los anales de la ciencia.—Rindiendo homenaje al fecundo cuanto laudable contingente prestado con honrosa espontaneidad por casi todas las Repúblicas latino americanas, todo lo que Montevideo puede vanagloriarse de poseer en el campo de las ciencias y de las letras, figuraba en el auditorio. Después del expresivo y cortés saludo de bienvenida que, con elocuente frase, dirigió á los Delegados el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y del brillante discurso pronunciado por el Presidente del comité ejecutivo del Congreso Médico, Dr. Scosería, tocó el turno á los señores representantes de las delegaciones oficiales, quienes eran previamente presentados con el Himno nacional de sus respectivos países. Hubo derroche de elocuencia. Todos los oradores expresaron honrosos conceptos para las naciones que fomentan esos torneos del saber humano; y estuvieron unánimes en el deseo de realizar una perfecta confraternidad sobre la base del progreso científico de la América Latina.

Los trabajos del Congreso dieron principio el lunes 18 de marzo y terminaron el domingo 24. Se presentaron muchos y muy importantes estudios sobre diversos ramos de medicina é higiene, entre los cuales citaré los siguientes:

Luis Morquiuo.—Enfermedades infecto-contagiosas en sus relaciones con la higiene escolar.

Humberto Gottuso: da super-alimentação nos alienados.

- Juan Servatti Larraya: Consideraciones generales sobre el artrismo.  
 Genaro Sisto.—La defensa del niño débil.  
 " " Investigación experimental sobre la atrofia infantil.  
 Luis Morquio.—Sobre el valor del examen de la leche en la lactancia á pecho.
- Gregorio Araos Alfaro.—Importancia práctica de la punción lumbar; resultados diagnósticos y terapéuticos.  
 Gregorio Araos Alfaro.—La meningitis cerebro espinal en Buenos Aires.  
 Buenaventura Delger.—Tratamiento de la hipertrofia de la próstata.  
 E. Poney y A. Turenne.—Retrodesviaciones uterinas.  
 Enrique Poney.—Drenaje de las vías biliares.  
 A. Rodríguez Luico.—Tratamiento cirúrgico dos myomas uterinos.  
 Eliseo Cantón.—Operación cesárea conservadora.  
 José Arce.—El vaciamiento pelviano en las anexitis supuradas.  
 José Arce.—Tuberculosis articular y su tratamiento racional.  
 Diógenes Decoud.—Sobre una serie de 50 gastrectomías y gastro enterotomías
- Diógenes Decoud.—Cirugía de las vías Biliares.  
 Fernando de Magalhaes.—Operações ampliadoras de vacia.  
 José M<sup>a</sup> Caballero.—Consideraciones sobre cien hysterectomías abdominales por fibroma uterino.
- Jaime H. Oliver.—Sobre la técnica operatoria de la hernia crural.  
 Luis Calzada.—Propaganda contra el cáncer uterino.  
 J. Pan Orfila.—Ventajas del vaciamiento conoideo en el tratamiento de la metritis cervical crónica.
- J. Arce.—La operación de Posadas en el tratamiento de los quistes hidáticos.  
 J. A. Viale.—Consideraciones sobre 114 casos de apendicitis.  
 G. Arrisabalaga.—Indicaciones de la intervención en las apendicitis agudas.
- Pedro Bergés.—La inspección veterinaria de las carnes en varias naciones latino americanas; necesidad y modo de generalizarla.  
 Pedro Bergés.—De las enfermedades transmisibles por la alimentación láctea.  
 Bulhoes Carvalho.—Estado sanitario de Río Janeiro en el año 1906.  
 T. Almenara Butler.—Protección de la infancia.  
 Emilio R. Coni.—Estado actual de la lucha antituberculosa en la América Latina.
- Emilio R. Coni.—Alianza de higiene social.  
 Benjamín Martínez.—Profilaxis de las enfermedades transmisibles en las escuelas de Buenos Aires.  
 Gabriel Carrasco.—El valor monetario de la higiene pública.  
 " " Crecimiento de la población de la República Argentina.
- Yo también tuve la honra de contribuir con un trabajo sobre este tema: "Contribución al estudio de las formas viscerales del paludismo."  
 Después de serenas, pero fecundas deliberaciones, el Congreso emitió varias resoluciones, entre las cuales enumeraré las siguientes:  
 Se fijó á la ciudad de Río Janeiro como sede para el cuarto Congreso Médico Latino Americano que tendrá lugar en el año 1909; y para ello se nombró una comisión organizadora compuesta de los delegados brasileños ante el Congreso de Montevideo, integrada con el señor Acevedo Sodré.  
 Se acordó crear una revista internacional de higiene latino americana dirigida por el Doctor Emilio R. Coni, de Buenos Aires.  
 Igualmente se resolvió crear una Liga contra las enfermedades venéreas, con el nombre de "Liga Contra la Avería."  
 Se enviaron telegramas á los Gobiernos de la Argentina, Chile, Guatemala, Cuba y Méjico, que han propendido en pro del saneamiento y de la higiene.  
 Se aprobó recomendar para el próximo Congreso el estudio de la para-tifoidea.  
 Se aprobaron varias medidas sobre higiene pública, y entre éstas se hizo una excitativa á los gobiernos para fundar las "Gotas de leche y los consultorios de lactantes."  
 "Las gotas de leche" como los "Consultorios de lactantes" tienden al mismo

objeto: guiar la alimentación del niño en el sentido más favorable posible. A las gotas de leche concurre el niño destetado ó enfermo, para ser alimentado con leche esterilizada; al consultorio de lactantes concurre el niño alimentado á pecho por la madre; por lo general se trata de un niño sano al que se quiere conservar la salud, vigilando su alimentación.

Así como los consultorios de lactantes llevan el nombre de "Escuela de madres," las gotas de leche, cuya idea se debe á Dufour de Fecamp y cuyo título tiene origen en un verso del inmortal Alfredo de Musset, han sido denominadas por Vario "Escuela de lactancia artificial."

El profesor Bullin, teniendo en cuenta que los niños que nacen en su servicio de maternidad sólo eran vigilados los días que se mantenían allí, sin saber después de su madre, y considerando que había importancia en continuar prestando consejos á la madre, para que la lactancia se hiciera bajo una dirección apropiada, que impidiera los errores que fácilmente se cometen en perjuicio del niño, tuvo la feliz idea de organizar en 1892 los consultorios de recién nacidos que llenan el doble objeto de mantener el niño á la madre y permite observar, además, la evolución del niño por pesadas semanales.

La importancia de esta institución, la evidencia el hecho de haberse extendido hoy por todas partes del mundo, y diariamente se abren nuevas, en los grandes centros de población.

Creemos también que, para los mejores fines de estos consultorios, las ideas que predominan en estos dos sistemas deben refundirse en uno solo: hacer dispensarios de lactantes, donde se estimulará la alimentación á pecho y donde se suministrase también leche esterilizada gratuitamente ó á precios reducidos á los niños que lo necesitan; pero al mismo tiempo, que se prestara asistencia médica al lactante víctima de vicios alimenticios, que necesita, más que ninguno, una alimentación apropiada y convenientemente dirigida.

"Estos consultorios," dice el Dr. Morquio en su estudio sobre las "causas de la mortalidad de la primera infancia" y de donde he tomado las anteriores notas, estos consultorios de lactantes para niños, sanos ó enfermos, alimentados á pecho ó artificialmente, constituyen una de las clínicas más instructivas para la futura madre y para todas aquellas personas que se interesen por la higiene infantil."

He insistido tanto respecto á la institución de las gotas de leche y consultorios de lactantes, porque en Costa Rica, donde nacen tantos niños, pero en donde, desgraciadamente, la mortalidad infantil es tan espantosa, la fundación de estos consultorios es, á mi entender, obra perentoria y patriótica. El Congreso, en sus últimas sesiones destinó la suma de ₡ 40.000 00 para proteger la inmigración pero por motivos varios, este año no será posible emplear dicha suma para lo que está destinada. Creo, pues, que la mejor inversión que se le podría dar á parte de este dinero sería emplearla en fundar los consultorios para niños y así arrebatár á la muerte á multitud de pequeños seres que, sin medios de defensa, están irremisiblemente condenados á perecer víctimas del prejuicio, de la ignorancia, de la perversidad ó del error.

• • •

Como los trabajos del Congreso se verificaban en la tarde, se dispuso que las mañanas las pasáramos todos los miembros del Congreso en conocer los diversos establecimientos públicos que hay en Montevideo, destinados á fines de saneamiento, profilaxis y beneficencia.

Visitamos, en primer lugar, el Hospital de Caridad y el Asilo Maternal: ambos están montados con todas las exigencias de los adelantos modernos, pero el Asilo llamó especialmente mi atención, por su magnífico edificio, su régimen interno y las comodidades que ofrece. Allí se reciben, durante el día, dándoles alimento y educación, los niños de 2 á 3 años cuyos padres se ven precisados á dedicarse al trabajo. Después tuvimos ocasión de admirar las obras de la Facultad de Medicina é Instituto de Química, el Manicomio Nacional, las obras del puerto y obradores de la Teja, las de saneamiento, que son excelentes y hechas á todo costo; los servicios municipales que llevan los nombres de inspección veterinaria, oficina de análisis, inspección del limpieza, servicio bacteriológico y casa de desinfección, el Asilo de

Huérfanos, el Hospital Italiano, la casa de aislamiento y el Asilo de mendigos. Creo que bastan el número y nombre de esos establecimientos para dar idea del gran progreso de Montevideo, una de las ciudades más sanas del mundo y que, por todos conceptos merece puesto de honor entre las verdaderamente civilizadas. De ella conservamos todos los delegados al Congreso gratísima impresión, lo mismo que un intenso agradecimiento por las atenciones y cordialidad con que fuimos recibidos por el Gobierno, autoridades, corporaciones y pueblo capitolinos.

\* \* \*

Clausurado el Congreso Médico de Montevideo, y cediendo al natural empeño de aportar á mi patria cuantos datos puedan serle de utilidad para continuar su marcha progresiva fui á Buenos Aires con el objeto de estudiar allí las causas del inmenso adelanto y prosperidad alcanzados por la República Argentina en el lapso de los últimos veinticinco años, y habe de convencerme de que, como ya se ha indicado, ese admirable estado de progreso se debe esencialmente al decidido apoyo que los gobiernos argentinos han dado á tres factores principales: la higiene, la instrucción pública y la agricultura.

En cuanto á la higiene, es decir, el baluarte de la salubridad pública, que tan directamente se relaciona con el objeto de la misión que me fué confiada, tenía que merecerme particular atención.

Oportuno es que transcriba aquí, por la importancia que el fenómeno entraña para los países nuevos, alguno párrafos de un concienzudo y erudito trabajo presentado al Congreso de Montevideo por el Director de la oficina demográfica y del censo nacional, y delegado del Gobierno Argentino; ese trabajo lleva un título por demás significativo: "El valor monetario de la higiene pública".—

Véanse los párrafos á que me refiero.

"La lección que nos dieron los setenta siglos de la vida histórica del mundo, según la cual la vida humana es más larga en las campañas que en las ciudades, ha venido á quedar terminantemente refutada por la experiencia del último cuarto de siglo, según lo cual resulta científicamente demostrado, con la comprobación irrefutable de los números, que actualmente en las ciudades bien dotadas con los servicios de aguas corrientes, desagües, cloacas domiciliarias, asistencia pública, hospitales, sanatorios, casas de aislamiento, desinfección y demás que en su conjunto constituyen lo que se llama la bien entendida higiene pública, se vive más que en las campañas; las estadísticas de la mortalidad arrojan en ellas cifras inferiores á las producidas en el campo ó en el resto del país".

Buenos Aires es el ejemplo más vivo y elocuente de la verdad que encierran esas palabras. Lugar antes insalubre y por lo mismo en estado de gran atraso, mediante el impulso y fomento de la higiene pública se ha convertido hoy en una de las ciudades más sanas del mundo, como es también de las que van á la cabeza del progreso y que son citadas por su envidiable prosperidad.

El hecho de que la mortalidad es menor en las ciudades que tienen buenos servicios higiénicos, que en el resto del país, comprobado por las estadísticas respectivas, "es independiente del clima y de la situación geográfica, por que se produce lo mismo en Roma y Buenos Aires, notable por la suavidad de su temperatura, que en Moscou, San Petesburgo y Copenhague, donde el termómetro desciende muchos grados bajo cero". Así, pues, "únicamente, las obras de higiene, saneamiento y profilaxis, son las que producen tan grande beneficio."

Grande es, en efecto, pues se ha calculado que en Buenos Aires, "durante los 17 años transcurridos desde el establecimiento y mejora de los servicios higiénicos, se han ahorrado 82,670 vidas, que sin esos servicios se hubieran perdido."

Aparte del valor moral que la vida de un hombre tiene para su familia, posee otro valor económico que ha logrado determinarse. El trabajo arriba aludido hace el siguiente cálculo para la ciudad de Buenos Aires, tomando por base diez mil vidas que hoy se salvan anualmente, con los gastos de enfermedad y demás que se economizan.

Diez mil vidas salvadas, á \$ 1000-00 oro .....	\$ 10,000000 00
Gastos de enfermedad y entierro y pérdida de jornales de esas 10,000 personas á \$ 55-00 oro .....	550,000 00
Doscientas mil enfermedades ahorradas á cinco días de asistencia cada una: jornales, gastos de asistencia ahorrados á razón de \$ 4 00 oro por enfermo y por día	4,000000
<hr/>	<hr/>
Total ahorrado por año .....	\$ 14,550000
Gastos anuales de la ciudad de Buenos Aires por todos sus servicios de higiene, inclusive intereses y amortización de los capitales empleados .....	8,645000
<hr/>	<hr/>
Ganancia .....	\$ 5,905000

De modo que, "después de pagar todos los servicios de higiene, gana anualmente casi seis millones de pesos oro por la sola diferencia entre su mortalidad real actual y la que tendría á no existir todas esas obras de saneamiento y profilaxis"

Es, pues, indiscutible que los Gobiernos y las municipalidades, por negocio, si no por humanidad ó por egoísmo, deben procurar establecer el mejor servicio de higiene pública, saneamiento y profilaxis. Por negocio, digo, porque las vidas ahorradas representan un aumento de producción y de impuestos en favor del Estado y de contribuciones en favor de los municipios.

Y tratándose de países como Costa Rica, en donde faltan brazos para la agricultura, el negocio es mucho mayor, pues siendo un hecho notorio que hay aquí relativamente mayor número de nacimientos que en muchos países del globo, lo mismo que hay una mortalidad excesiva por falta de higiene pública, cañería, cloacas y demás servicios de salubridad, el ahorro de vida llegaría á poner á Costa Rica en condiciones de no necesitar la inmigración como casi indispensable y urgente.

Conviene mucho en nuestro país, cuyo pueblo y algunas autoridades, con pocas honrosas excepciones, miran con indiferencia la higiene pública y consideran como pesada carga los impuestos y sacrificios que ella demanda, propagar con el mayor empeño y hacer comprender muy claramente esta verdad hoy axiomática: que las cantidades invertidas en mejorar la salubridad de las poblaciones, fuera de los beneficios de valor inapreciable, que llevan en sí la conservación de la salud y la prolongación de la vida, producen una utilidad positiva, una ganancia neta, como antes dejé demostrado.

Se ha visto que Buenos Aires, con un millón de habitantes, por medio de la atención especial que dedica á la higiene pública, y demás servicios correlativos, ha llegado á conseguir la salvación de 10,000 vidas anualmente y á economizar, después de cubiertos todos los gastos, cerca de \$ 6.000,000 oro. Ese hecho es demasiado elocuente.

Veamos ahora cómo han llegado á obtener resultados tan halagadores:

En primer lugar las ciencias médicas han alcanzado en la Argentina un estado de progreso admirable, mediante el patriotismo y vasta ilustración de hombres prominentes, que esparcieron desde las aulas universitarias la luz de su saber y de su experiencia. En segundo lugar, los legisladores han venido á completar la obra de la ciencia, poniendo en práctica todos sus principios en lo que á la higiene pública concierne. Se creó el Departamento Nacional de Higiene, á efecto de establecer un servicio completo de sanidad para los puertos, el ejército y la armada;—ese Departamento tiene á su cargo el estudio de las cuestiones relativas á la higiene y la salud públicas y es el encargado de proponer al Poder Ejecutivo las medidas conducentes para su salvaguardia;—además es de su incumbencia la inspección de los puertos, la dirección y administración de los lazaretos y las instalaciones determinadas por la Convención Sanitaria, así como la vigilancia del ejercicio de la medicina, de la farmacia y de otras ramas del arte de curar las enfermedades.—Esta es la sección puramente administrativa; pero hay otra consultiva, que entiende en todos aquellos asuntos que son de carácter científico y que sirve de auxiliar eficaz y necesario á la primera. Por otra parte, se reglamentó la Administración Sanitaria y la asistencia pública, comprendiendo la primera los siguientes servicios: inspección técnica de higiene pública, de los mataderos, mercados, caballerizas etc.; la profilaxis

urbana de las enfermedades infecto-contagiosas; el servicio de desinfección á domicilio y en estaciones *ad hoc*;—análisis químicos, bacteriológicos y observaciones meteorológicas en relación con la higiene urbana; vacunación anti variólica y antirábica; y servicio sanitario y vigilancia de la prostitución. La asistencia pública comprende: asistencia en los hospitales, asistencia médica á domicilio y de consultorios; asistencia á los alienados; despacho de medicamentos á los enfermos pobres; asistencia de niños, ancianos, desvalidos, vagos etc.; asilo, refugio para las personas que viven en un medio malsano ó infecto, que deben ser aislados en caso de epidemia; tren central de ambulancia; material de transporte para heridos y medios de prestar los primeros auxilios en caso de accidente; escuela de enfermeros; asistencia de partos. La legislación todo lo ha previsto, á todas las necesidades ocurre, llena todos los vacíos. Pero me llamó la atención particularmente la protección, cuilados solícitos y atenciones esmeradas que dispensa á la infancia, comenzando por la admirable institución de las "Gotas de leche" y por la organización de un cuerpo médico escolar, encargado de velar por la higiene de las escuelas y cuidar de la salud de los niños que las frecuentan apartando las causas de enfermedad que las amenacen. Hay incluso, huerfanatos, institutos de sordo mudos y de ciegos, asilo para huérfanos, una sociedad "Hermanas de los Desamparados," escuelas para corregir los defectos de pronunciación, para niños retardados ó atrasados y hasta un instituto para imbeciles, idiotas, etc.

En cuanto á las obras de salubridad de Buenos Aires, son tales y tan excelentes que hubieron de causar no sólo mi admiración sino un grande entusiasmo, al ver lo que pueden realizar los hijos de esta raza latina, que algunos han querido deprimir sin estudiarla. La provisión de agua, de calidad purísima y con grande abundancia, revela la importancia que allí se da, como es natural, á ese elemento esencial para la vida. Las cloacas obedecen á un sistema de lo más moderno; pero en el limitado espacio de este informe no puedo dar una idea exacta de ese sistema así como del de la provisión del agua. Para comprender la significación de las obras de salubridad de Buenos Aires, basta saber que su costo asciende á cerca de cincuenta millones de pesos, moneda nacional de oro.

De lo expuesto á grandes rasgos puede deducirse de qué modo ha influido la higiene pública de Buenos Aires en el floreciente estado de progreso que ha obtenido hasta hoy, progreso que no se detiene un instante y que por lo mismo, llegará á ser el asombro del mundo moderno.

\* \* \*

Si en punto á los progresos que se relacionan con la salud y la vida físicas, la República Argentina ha realizado un trabajo maravilloso en lo relativo á la salud y á la vida intelectuales su obra es casi monumental. En el año 1906, el número de escuelas primarias ascendía á 1941, con una asistencia de 557657 alumnos y un personal docente de 16192 maestros. Se ha llegado allí, por el concurso aunado de los gobiernos, municipalidades y padres de familia, al *desideratum* de los pueblos modernos. Casi no hay ahora argentinos analfabetos: los únicos que no saben leer ni escribir son los inmigrantes recién establecidos en la República. Se debe ello, por su puesto, en proporción muy notable, á la sabia Ley de Educación Común que ha dado á la Instrucción Pública una dirección y tendencias acordes con el espíritu moderno, con los adelantos de la pedagogía, actual, que ha sustituido los sistemas abstractos con los experimentales, y encauzado los conocimientos á los fines más prácticos de la vida.

Para la enseñanza secundaria, como para la superior y profesional, hay colegios y universidades de primer orden, calcados en los mejores modelos de las naciones que más han avanzado hacia el ideal de la perfección.

Quiero referirme, especialmente, al *Colegio de Internado Moderno*, inaugurado el 6 de setiembre de 1905, en la ciudad de La Plata, consagrada ya por la conciencia popular con el envidiable título de "ciudad universitaria," porque en ella, debido á su admirable situación geográfica, su ambiente sereno y apacible y otras condiciones privilegiadas, se han reunido los más famosos centros de la ciencia y del arte argentinos. El colegio se considera, con razón, como el más vasto instituto de estudios secundarios en la América Latina y es uno de los monumentos arquitectónicos

más hermosos entre los que constituyen el primitivo núcleo de la ciudad de La Plata. Al colocar su piedra fundamental, decía el Ministro de Instrucción Pública:

"Esta joven y bella ciudad, cabeza de un gran estado, ha sido, por designio del Congreso de la Nación, elegida como seno de la nueva corriente de cultura que se inicia en todos partes. Su colegio de internado, capaz de albergar en el porvenir hasta doscientos jóvenes de toda la República y los ochocientos externos que ahora mismo llenarían sus aulas, será así el centro de elaboración de una nueva era científica, de un nuevo ciclo histórico educativo que, sin duda alguna, encierra el secreto de la transformación de la enseñanza pública que la opinión del país anhela, sin percibir sus formas y sus medios, y en la cual se hallan las verdaderas fases de una renovación intelectual que no tardará en mostrar sus frutos, por que no sólo vendrán á sus aulas los alumnos más selectos de las escuelas de la populosa campaña bonaerense, sino de toda la República y de todas las naciones vecinas, las cuales, invitadas á participar de los beneficios de la ciencia argentina, tan altruista como su política tradicional".....

"Derivará de aquí y para la provincia y la República, una perenne emanación de fuerza renacientes que irán á crecentar y á embellecer las diversas fases de la vida en todo el país, á dignificar las costumbres públicas, á encauzar las tendencias indefinidas de nuestros informes democracias y á estrechar lazos invisibles de solidaridad, que constituyen la fuerza invulnerable de las naciones antiguas."

También merece párrafo especial la Universidad nacional de la Plata, con grandes y magníficos edificios y un extenso terreno para aplicaciones prácticas, con diversos institutos científicos, museo, observatorio astronómico, facultad de ciencias jurídicas y sociales y la facultad de agronomía y veterinaria.

He creído conveniente hacer esta breve reseña de la enseñanza amplísima que se da en la Universidad Nacional de la Plata, por que el señor Ministro de Relaciones Exteriores argentino tuvo la amabilidad y cortesía de insinuarme la idea de que se envíen allá los jóvenes estudiantes de Costa Rica que van al extranjero por cuenta del Gobierno, manifestándome el deseo de entrar en comunicación directa con V. á fin de llegar á un acuerdo sobre ese particular. Tal vez así podría obtenerse la concesión de algunas becas, como tan generosamente nos la hizo la República de Chile, pues, según me indicó el aludido señor Ministro, la Argentina abriga el anhelo, ya que cuenta con tan buenos elementos, de ser el foco de donde irradie la ciencia para todos los países latino americanos.

\* \* \*

La protección á la agricultura, y su derivada la inmigración, es el tercer factor de progreso en la República Argentina. Esa protección se traduce, en primer lugar, por la difusión de la enseñanza de Agronomía y veterinaria, luego por el fomento de la inmigración, y además, por el establecimiento y conservación de fáciles y cómodas vías de comunicación, figurando en lugar preferente los ferrocarriles, correos y telégrafos.

Por estos medios ha logrado aumentarse el área de terrenos cultivados, de 4.862,000 hectáreas en 1895, á cerca de 14 millones de hectáreas en 1906, que comprenden las siembras de trigo, maíz y linaza.

Los esfuerzos hechos en aquella República en favor de la inmigración han sido considerables, sin que el fracaso que hubo de experimentarse en un principio fuera parte á infundir desaliento en los gobiernos y pueblo argentinos. Aparte de la salubridad del país y la sabiduría de sus instituciones políticas, lo que más le ha atraído la afluencia de extranjeros es la seguridad y facilidad que allí encuentran para adquirir, con poco costo y aun gratuitamente, pequeñas propiedades que son la base de una fortuna para el hombre laborioso y económico. De un estudio publicado por don Juan A. Alsina, director de la inmigración, aparece que en treinta años el número de inmigrantes había llegado á la cifra de 2.832,175 personas de ultramar; y sólo en el año de 1906 arribaron 252,532, según consta del censo respectivo.

Debo hacer presente que el sistema de mejores resultados en la Argentina ha sido el de colonias agrícolas, con especiales concesiones, colonias que, comenzando por unas cuantas familias, han aumentado hasta formar ciudades importantes. Al principio, uno de los principales medios de propaganda consistió en el envío á Euro-

pa de algunos de los más inteligentes y activos inmigrantes, que dieron testimonio elocuente de los beneficios que en la Argentina se obtienen. Y hoy la inmigración es espontánea no exige más que trabajo; pero el Gobierno facilita alojamiento gratis durante los primeros cinco días, y enseguida colocación apropiada, á cada cual, pues ya los hacendados y empresarios han indicado, de antemano, la cantidad y calidad de trabajadores que necesitan. Para esos efectos existe una oficina que se llama Departamento Central de inmigración.

No he de omitir aquí una observación de grande interés, que debo á la experiencia del señor Alsina, Director del Departamento de inmigración. Esa observación es la de que el mejor inmigrante para la América Latina es el italiano, porque es sobrio, moral y laborioso, porque se radica con su familia en el país á donde llega y, sobre todo, porque es agricultor y se consagra, por tanto, á las faenas de la producción agrícola.

Termino aquí este informe, cuya extensión se debe, como lo dejo indicado, á mi deseo de aportar á mi patria algunos datos que puedan serle de utilidad. Pero no he de olvidar aquí el deber de manifestar mi sincero reconocimiento á los colegas de Costa Rica que tuvieron á bien designarme para Delegado al Congreso de Montevideo, elección que aceptó el Poder Ejecutivo, disponiendo solicitar de la Cámara la autorización para los gastos consiguientes.

Dígnese V, señor Ministro, significar al señor Presidente de la República mi profunda gratitud, y aceptar las protestas de mi consideración muy distinguida, con que me suscribo de V, atento servidor,

ELÍAS ROJAS

## Sobre Lazaretos

Decreto Legislativo nº 14.—[26 de enero de 1905]

El Presidente la República de Colombia,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 121 de la Constitución, DECRETA:

Art. 1º.—Al Gobierno Ejecutivo corresponde la suprema dirección de los lazaretos, con el objeto de darles una organización uniforme, sometida á un mismo sistema en toda la República.

Artículo 2º.—Declarare que el aislamiento ó secuestro de los individuos que sufran la enfermedad reconocida con el nombre de lepra, previo examen médico, es medida de urgente necesidad.

Art. 3º.—Declárase obligatorio para los habitantes de Colombia, sea cual fuere su nacionalidad, sexo y condición, el denuncia de las personas atacadas de lepra, en la forma siguiente:

a) Todo médico, y en general todo individuo que ejerciere la medicina y fuere consultado por un leproso, sea que la consulta verse sobre dicha enfermedad, ó sobre otra cualquiera, quedará legalmente desligado, en cuanto á lepra, del secreto profesional, y declarará al enfermo su estado para que éste autorice al consultado á dar aviso ante la autoridad ó entidad correspondiente. Si el enfermo no otorgare la venia, y á pesar de esto el médico ó individuo consultado procediere á dar el correspondiente denuncia no incurrirá en pena alguna de las señaladas en caso de violación del secreto profesional;

b) Todo colombiano, sin excepción alguna, á cuyo conocimiento llegare noticia de la existencia de un leproso, de una persona reputada como tal, ó simplemente sospechosa, está obligado á dar el denuncia inmediata-

mente, valiéndose para ello de cualquier medio, ante el Inspector, Corregidor, Alcalde ó Prefeto, según la categoría del lugar que habitare ó en que se hallare el denunciante.

c) Todo patrón, director ó empresario, en cuya casa, establecimiento ó fábrica, á sabiendas mantuviere oculta á una persona atacada de lepra, reputada como tal, ó simplemente sospechosa, sin el permiso correspondiente de quien pueda otorgarlo, sufrirá un arresto de dos á seis meses.

Art. 4º—Será obra nacional la construcción, administración y sostenimiento de los lazaretos y colonias para aislar en ellos los leprosos y evitar de esta manera la propagación del mal.

Art. 8º—Por decreto ejecutivo y por conducto del Ministerio de Gobierno se reglamentarán la recaudación y administración de las rentas de los lazaretos y colonias, y se adoptarán las medidas profilácticas que aconseje la Junta Central de Higiene de Bogotá.

Art. 9º—Las contravenciones á este decreto y á las disposiciones que se dicten en su desarrollo, podrán ser castigados con multa hasta de doscientos pesos oro y con arresto y reclusión hasta por dos años, penas que se graduarán según la gravedad de la infracción.

Art. 10.—Quedan en suspenso los efectos de las leyes y demás disposiciones contrarias á este decreto, el cual empezará á regir desde su publicación en el *Diario Oficial*, excepto el artículo 7º, cuya vigencia sólo comenzará el 1º de abril del año en curso.

Publíquese.—Dado en Bogotá, á 26 de enero de 1905.

R. REYES

El Ministro de Gobierno, Bonifacio Vélez.—El Ministro de Relaciones exteriores, Clímica Calderón.—El Ministro de Hacienda, encargado del despacho, Abel Paúl.—El Ministro de Guerra, D. A. de Castro.—El Ministro de Instrucción Pública, Carlos Cuervo Márquez.—El Ministro del Tesoro, Guillermo Torres.—El Ministro de Obras Públicas, Modesto Garcés.

## Médicos y Cirujanos y Obstétricas domiciliados en Costa Rica

A	Juan Arrea y Cosp..... Francisco Arana..... F. Carlos Alvarado..... Mauro Aguilar..... Carlos Aragón.....	San José Alajuela San José Limón San Marcos	O	Manuel Obregón F..... Eduardo J. Pinto..... José M <sup>a</sup> Peralta..... Maximiliano Peralta..... Gregorio Peña U..... Teodoro Picado..... Teodoro H. Prestinary..... Carlos Pupo..... Henry H. Pirie..... Yadwisia de Picado..... Alejandro Pirie.....	Limón San José Cartago — Liberia Grecia San José Escasú Cartago Grecia Cartago San José
B	Martín Bonnefil..... Joaquín Berrocal..... John W. Begg..... José Crisanto Badilla..... Santiago Baudrit..... Julio Borbón..... Joaquín Bernardo Badilla..... José María Barrionuevo..... Narciso Barberena..... Carlos Barrios C.....	San José Alajuela San José Heredia Barba Cañas Heredia San José Puriscal Puriscal	Q	David Quirós..... Jenaro Rucavado.....	— —
C	Enrique Carranza..... Adán Cárdenas..... Tomás M. Calnek..... Rafael Calderón Muñoz..... Manuel de las Cuevas..... José M <sup>a</sup> Castro F..... Moisés Castro F..... Benjamín de Céspedes..... Adolfo Carit..... Manuel Cabezas..... Francisco Cordero.....	San José Puntarenas San José — Santa Bárbara San José Cartago Limón San José Alajuela San José	R	Francisco J. Rucavado..... Elías Rojas..... Marcos M. Rodríguez..... Samuel F. Ruiz..... Mariano Rodríguez.....	— — Heredia Puntarenas La Unión
Ch	Roberto Chacón.....	Desamparados	S	Amancio Sáenz..... Andrés Sáenz (Decano)..... Carlos de J. Silva..... José M <sup>a</sup> Soto A..... Septimus Steggall..... F. A. Segredá S..... Jorge Sáenz.....	San José — — — Limón — Grecia
D	Miguel Dobles..... Carlos Durán.....	Poás San José	T	Juan I. Toledo L..... Nazario Toledo..... Benigno D. Tamayo..... Policarpo Trejos..... Eduardo J. Trejos.....	San José — — Heredia Santa Cruz
E	Emilio Echeverría..... Juan A. Escoto.....	Limón Aserri	U	Eduardo Uribe R.....	San José
F	Francisco E. Fonseca..... Roberto Fonseca Calvo..... Mauro R. Fernández..... Manuel Flores..... Sergio Fallas B..... Mariano Figueres Forges..... Ernesto J. Flores.....	San José — Siquirres Heredia Naranjo San Ramón Heredia	V	Pánfilo J. Valverde..... Fernando Vásquez..... Miguel A. Velásquez..... Carlos Volio..... Ismael Valerio..... Z	San José San Ramón Limón Cartago S. Raf. Heredia San José
G	Antonio Giustiniani..... Ramón Gallegos..... Alejandro García..... Isaac Guerra.....	San José Orosí Cartago Puntarenas	Z	Marcos Zúñiga..... Federico Zumbado..... Santiago Zamora..... Lucio Zabala.....	— — Heredia Esparta
H	Benjamín Hernández.....	San José	<b>Obstétricas autorizadas</b>		
I	William Inksetter G.....	Alajuela	Lastenia Cruz Calvo..... Francisca Durán v. de Arias..... Elena Echeverría v. de Revelo..... Julia Orozco v. de Herrera..... Adelaida Paniagua v. de Castro..... Amelia Padovani..... Cristina Salazar..... Adelaida Solórzano..... María Luisa C. de Solano..... María Mora U..... Elisa Madrigal..... Elvira Madrigal..... Estela Molina de Bertoline..... Julia Lizano v. de Sánchez..... América Villalobos..... Clara B. de Araya..... Ernestina N. v. de Chaves..... Emilia Calvo..... María Rivas de González..... Josefina Cordero..... Lola Saborío de Lombardo..... Isabel Calderón.....	Alajuela Curridabat San José — — — Barba San José Alajuela San José — — San Isidro Puntarenas San Juan Puntarenas Cartago La Unión San José — Alajuela San José	
J	Luis Paulino Jiménez Ortiz..... Ricardo Luis Jiménez N.....	San José —			
L	José López Cantillo..... José López Godínez..... V. Lachner Sandoval..... Jorge Lara.....	Heredia Paraíso Juan Viñas San José			
M	Inocente Moreira h..... Gerardo Mora..... Erlque Montiel.....	Naranjo Palmares Puntarenas			
N	Bernardo Nobo J..... Daniel Núñez.....	Liberia San José			

Facultad de Medicina de la República de Costa Rica.—San José, enero de 1908.